



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**“LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE
MÉXICO, PERIODO 2009-2012.”**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

**PRESENTA
ANGÉLICA VIRIDIANA SALINAS CAMPOS**

**DIRECTOR
DR. EN U. ENRIQUE MORENO SÁNCHEZ**

**REVISORES
M. EN FIN. GUADALUPE LIZETH ARCE CHÁVEZ
M. EN G. Y A.P. KARINA REBECA RAMÍREZ GONZÁLEZ**

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2015.

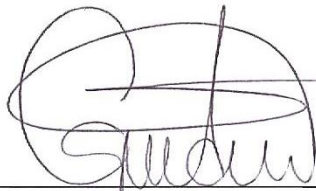
Texcoco, Estado de México, a 26 de Marzo de 2015.

M. EN C. E. VIRIDIANA BANDA ARZATE
SUBDIRECTORA ACADEMICA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
PRESENTE:

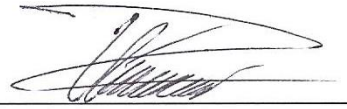
LIC. EN I.A. CINTHYA T. ISLAS RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado “**La Administración en el Municipio los Reyes la Paz, Estado de México, Periodo 2009-2012**” que para obtener el titulo de Licenciado en **Administración** presenta la sustentante **Salinas Campos Angélica Viridiana**, con número de cuenta **1024338** respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo **continuar con la etapa de digitalización** del trabajo escrito.

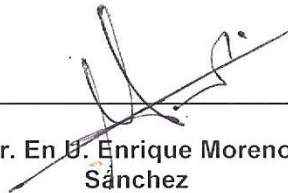
ATENTAMENTE



M. en Fin. Guadalupe
Lizeth Arce Chávez
(REVISOR)

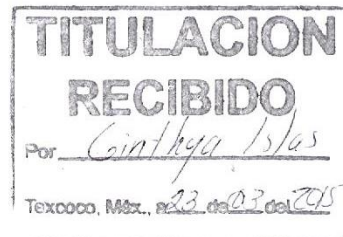


M. en G. y A.P. Karina Rebeca
Ramírez González
(REVISOR)



Dr. En U. Enrique Moreno
Sánchez
(DIRECTOR)

c.c.p. Salinas Campos Angélica Viridiana
c.c.p. Dr. en U. Enrique Moreno Sánchez
c.c.p. Lic. En I.A. Cinthya T. Islas Rodríguez



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Autónoma del Estado de México y en especial al Centro Universitario UAEM Texcoco por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios Profesionales y ayudarme a terminarlos satisfactoriamente.

Agradezco de todo corazón a mi director y a mis revisores por brindarme su apoyo y su conocimiento para lograr este gran propósito de superación.

Al Dr. en U. Enrique Moreno Sánchez, por su colaboración y compromiso como Director de tesina, por sus consejos para la elaboración y presentación de la misma. Le expreso gratitud por su dedicación y profesionalismo. ¡Gracias!

Ala M. en F. Guadalupe Lizeth Arce Chávez, por sus conocimientos, sugerencias y contribuciones categóricas brindadas en la elaboración del trabajo de Investigación. ¡Gracias!

Ala M. en G. y A.P. Karina Rebeca Ramírez González, por sus aportaciones, consejos y gran apoyo dedicado en la elaboración del trabajo de Investigación. ¡Gracias!

Y al ayuntamiento Los Reyes La Paz por la información brindada para la elaboración de dicho trabajo. ¡Gracias!

DEDICATORIAS

A Dios, por permitirme llegar hasta aquí, por permanecer a mi lado en momentos buenos y malos. Por darme salud y fortaleza cuando más los necesitaba.

A mi Madre Felipa Enriqueta Campos Espinosa, por su amor, cariño, sus enseñanzas así como sus regaños y sus felicitaciones, pero sobre todo por su apoyo durante todos estos años llenos de triunfos y fracasos. Mi madre es mi gran pilar de vida, para lograr con gran éxito todo lo que me propongo ya que ella me da fortaleza y apoyo necesario para lograr mis objetivos y metas.

A mi Padre Sotero Salinas Coronado (+), aunque él no está presente físicamente, para mí siempre lo estará en mi corazón, ya que fue una gran persona que me brindo mucho amor por la vida y que me enseñó que con trabajo, y dedicación todo es posible.

A mi hermana Daniela Karina Salinas Campos, por ser mi amiga, mi confidente mi mejor consejera, mi apoyo más incondicional y sobre todo por saber orientarme cuando más lo necesitaba.

A mis amigos, por lo buenos momentos llenos de felicidad así como de tristeza, por sus consejos y por estar conmigo en momentos buenos y malos,

Gracias de corazón a todos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
Objetivos Específicos.....	4
JUSTIFICACIÓN	5
METODOLOGÍA.....	6
MARCO TEÓRICO.....	8
CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN FÍSICA, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO.	10
1.1. Organización Histórica y Actual	10
1.1.1. Cronología del Ayuntamiento.....	11
1.1.2. Nombre y Escudo del Municipio.....	12
1.2. Descripción Municipal	14
1.2.1. Territorio Municipal	16
1.2.2. División Territorial	16
1.3. Gobierno Municipal	18
1.3.1. Disposiciones Generales	19
1.3.2. Objeto y Fines del Municipio.....	20
1.3.3. Marco Jurídico	20
1.3.4. Autoridades Auxiliares	21

CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RECURSOS MUNICIPALES.....	23
2.1. Administración.....	24
2.1.1. Recursos Administrativos	24
2.1.2. Administración Pública Municipal.....	25
2.2. Finanzas Municipales.....	26
2.2.1. Cuentas Públicas	27
2.2.2. Ingresos	29
2.2.3. Estructura de la Hacienda Municipal.....	32
2.2.4. Egresos.....	35
2.3. Otros Ingresos.....	39
2.3.1. Impuesto	41
2.3.2. Actividad Financiera.....	48
2.3.3. Actividad Económica.....	51
2.3.4. Unidades Económicas	54
2.3.5. Aspectos del Estado (López, 2005).	56
2.3.6. Principales Sectores, Productos y Servicios.....	56
2.4. Desarrollo Económico	57
 CAPITULO 3. ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2009-20012.....	 67
3.1. Administración y Control Gubernamental.....	67
3.1.1. Autonomía Financiera.....	69
3.1.2. Recaudación y Padrón de Contribuyentes.....	69
3.2. Proceso Administrativo	70

3.2.1. Planeación	73
3.2.2. Organización.....	75
3.2.3. Dirección.....	78
3.2.4. Control	79
CONSIDERACIONES FINALES	83
CONCLUSIONES.....	85
GLOSARIO.....	86
BIBLIOGRAFÍA	88
FUENTES ELECTRÓNICAS	91

ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1. Teorías	6
Cuadro 2. División Territorial	17
Cuadro 3. Fundamentos.....	21
Cuadro 4. Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2009- 2012.....	22
Cuadro 5 . Dependencias.....	25
Cuadro 6. Ingresos del Municipio Los Reyes la Paz, 2009-2012.	30
Cuadro 7. Ingresos Municipales	33
Cuadro 8. Clasificación del Ingreso	34
Cuadro 9. Egresos en el Municipio Los Reyes la Paz, 2009-2012.....	37
Cuadro 10. Solvencia Total	37
Cuadro 11. Impuestos	44
Cuadro 12. Porcentaje de Indicadores	52
Cuadro 13. Sectores	53
Cuadro 14. Comercio	60
Cuadro 15. Metas del Proceso Administrativo.....	71

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Organigrama Final.....	12
Figura 2. Glifo.....	13
Figura 3. Mapa de la Ubicación de los Rey e la Paz.	15
Figura 4. Objetivo de la cuenta publica	28
Figura 5. Propuesta Organigrama	77

ÍNDICE GRÁFICAS

Grafica 1. Evaluación de Ingresos del Municipio, 2009-2012.....	31
Grafica 2. Taza de Empleo.....	63

ÍNDICE IMAGENES

Imagen 1. Vendedores ambulantes en los Reyes la Paz	52
Imagen 2. Comercio Ambulante	65

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene el propósito de conocer la administración del municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, en el periodo 2009-2012. No solo desde un enfoque sistémico, y analítico si no entendiéndola como un cambios en la estructura institucional de la administración, que tiene que ver con aspectos más organizativos y de jerarquía funcional; y como reforma en las formas de administrar (esto se vincula más a una reforma en los patrones de conducta y en el desenvolvimiento de la burocracia; es decir se encara desde el lado humano, analizando el papel del sujeto en relación con su trabajo dentro de la administración, y para ejemplificarlo mejor, donde aparecen como meta dos conceptos fundamentales: la eficacia y la eficiencia como meta a alcanzar dentro de este ámbito dentro del municipio). La administración pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al poder ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del estado para suministrarlos de forma inmediata y permanentes, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especificado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos (Manero, 2000).

La cual está al servició de los ciudadanos y se fundamentos en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho logrando una satisfacción al municipio¹. La Administración Pública: “es una organización que el estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones”. Este concepto de administración pública nos muestra lo diverso

¹ Entidad local formada por los vecinos de un determinado territorio para gestionar autónomamente sus intereses comunes. Diccionario de la Real Academia Española (DRAE).

que es esta “organización”, en el sentido de que incluye en su seno diferentes espacios y especialistas que se ocupan específicamente de una tarea, y que su interdependencia hace muy difícil establecer que se debe reformar y que no, y por ende realizar una reforma administrativa no es tarea de unos pocos, sino que abarca a todo el conjunto de ella y también a la sociedad como destino final de los que producen. Este trabajo de desarrollo a través de la base de un estudio descriptivo, para lograr una mayor descripción.

Estudio descriptivo: En este tipo de estudio se describen características y se generalizan varios fenómenos similares, mediante la exploración y descripción de situaciones de la vida real (López, 2009).

El método usado en este trabajo es el analítico; ya que este método sigue los elementos de un fenómeno y procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objetivo de estudiar y examinar por separado, para ver, las relaciones entre las mismas y así encontrar una solución de mejora. Por ello fue indispensable adquirir información relevante y necesaria durante el periodo 2009-2012 del municipio Los Reyes la Paz, para su elaboración.

La tesina está compuesta por 3 capítulos que comprenden la descripción física y administrativa del municipio en los cuales se desarrollara y se explicaran los cambios administrativos que se realizaron en el municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, periodo 2009-2012. Así como el conocimiento de la organización histórica y actual, la cronología y el nombre del municipio. Se describe su territorio, la división territorial, las disposiciones generales, objetivos, marco jurídico y sus autoridades auxiliares. Dentro de la organización, gestión y recursos municipales, se desarrolla la administración, las finanzas, así como las cuentas públicas como son los ingresos, egresos, los impuestos, la actividad financiera y económica del municipio a través de sus principales sectores económicos. Y finalmente se analiza la administración desarrollando a fondo las cuestiones administrativas en el municipio, ya que explicare los aspectos de la organización, planeación, dirección y el control, así como su importancia.

PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El municipio Los Reyes la Paz Estado de México, es un ayuntamiento que brinda atención a todos sus habitantes con el fin de satisfacerlos. La importancia de este trabajo es conocer a fondo como se lleva a cabo la administración dentro del municipio Los Reyes la Paz Edo de México, periodo 2009-20012.

Cabe mencionar que se compilo información sobre la descripción general del periodo 2009-2012. Incluyendo: historia y medio físico, datos básicos para cualquier publicación municipal, gobierno municipal, datos estadísticos de la población, personal, actividades productivas, desarrollo, estructura, dirección, control, etc. Esta información permitirá conocer mejor la administración municipal de 2009 a 2012, desde la ampliación, hasta la creación de alguna institución. De acuerdo a los datos obtenidos. Toda la información de administración, durante todo su periodo, permite apoyar el proceso de toma de decisiones en la administración municipal Los Reyes la Paz.

¿Cómo se llevan a cobo la administración dentro del municipio Los Reyes la Paz Estado de México, Periodo 2009-2012?

Para llevar a cabo la administración dentro del municipio es importante tener la información de las finanzas públicas (cuentas públicas), del municipio a partir del año 2009; sus Ingresos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, accesorios, aportaciones de mejora, participaciones federales, ingresos de origen estatal, recursos propios y participaciones) y Egresos (gastos de inversión y gastos corrientes, deudas públicas, organismos públicos descentralizados municipales, aplicación de recursos). La cual no permitirá tomar decisiones si se mantiene o crean medidas para difundir la información sobre los Ingresos. La información sobre la aplicación de recursos, señala cual ha sido cada una de las comunidades beneficiadas, entonces se podrá retomar actividades a las comunidades de este municipio.

OBJETIVO GENERAL

Conocer como se lleva a cabo la administración del municipio de Los Reyes la Paz Estado de México, periodo 2009-2012.

Objetivos Específicos

- Estudiar información disponible de la estructura de la función pública del municipio Los Reyes la Paz, en el periodo 2009-2012.
- Analizar datos específicos de las finanzas municipales del municipio Los Reyes la Paz, con el propósito de obtener información significativa de su cuenta pública.
- Describir el contenido de los instrumentos administrativa del municipio Los Reyes la Paz, con el propósito de obtener información relevante de sus reglamento y normatividad.

JUSTIFICACIÓN

El uso de la información, entendida como un conjunto de datos debidamente organizados, resulta útil para establecer las bases de cualquier función municipal, así como facilitar la comunicación más estrecha entre la comunicación y sus autoridades. Por otro lado, el disponer de información fresca o actualizada ayuda a realizar las tareas de planeación, programación, evaluación y control de la gestión municipal.

El contar con la información administrativa del municipio conducirá a mayor “Objetividad y transparencia en su quehacer cotidiano, tanto en los niveles superiores como en los inferiores de la organización municipal, además de contar con los datos específicos de recursos financieros, humanos, naturales y económicos del municipio” (Martínez, 1996: 15).

La información ordenada, verificada y confiable permite que las unidades administrativas del municipal sean la toma de decisiones² responsables.

De ahí de la importancia de presentar el análisis de la administración, con cada uno de estos elementos: descripción general, gobierno municipal, cuenta pública, reglamentación y normatividad, control y transparencia, instituciones trascendentes, dinámica política, semblante política de la población. Esta información ordena, y descrita ampliamente, para mayor control de la misma y permitir la disposición en la toma de decisiones de actores externos; políticos, religiosos, sociales, culturales, educativos (para trabajos de investigación en cualquier nivel educativo). Y la más importante para la toma de decisiones y conocimientos de asuntos públicos.

² Determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa. Firmeza de carácter (DRAE).

METODOLOGÍA

El trabajo se realizó mediante la revisión y el análisis de información y hechos referentes a la administración del municipio.

La base principal para un adecuado proceso fueron las Teorías del Comportamiento y Desarrollo Organizacional, se establecieron relaciones entre la información y los hechos, con relación a la administración del municipio.

Gracias a estas dos teorías se puede lograr un análisis y evaluación de manera objetiva (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Teorías

Énfasis	Teorías administrativas	Principales Enfoques
Personas	<ul style="list-style-type: none">-Teoría del Comportamiento Organizacional-Teoría de Desarrollo Organizacional	<ul style="list-style-type: none">-Motivación, liderazgo, comunicaciones y dinámica de grupo.-Integración de los objetivos organizacionales e individuales-Cambio Organizacional planeado-Toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia con datos de las Principales Teorías Administrativas (Pelayo, 1999).

El trabajo de investigación tiene la finalidad de elaborar un análisis de la administración del municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, en el periodo 2009-2012, con el propósito de concentrar la información útil en el proceso de toma de decisiones y conocimiento de sus asuntos públicos.

Es necesario definir el trabajo escrito y definir las modalidades, relativamente extenso, argumentativo, con función informativa, en el cual se presentan y organizan los datos acerca de una determinada temática, obtenido de diversas fuentes.

De esta forma, la presente investigación es de carácter descriptiva, porque solamente se tomara como unidad de estudio al municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, en el periodo 2009-2012. El estudio es diacrónico; porque vamos a retomar aspectos históricos del municipio y actuales.

El trabajo se desarrolló con técnicas e instrumentos como son: Datos socio-demográficos y económicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). También se realizó la revisión documental de la información histórica, financiera, normativa y programática con la que cuenta el municipio, en periodo 2009-2012.

MARCO TEÓRICO

El marco Teórico consiste en desarrollar las teorías que van a fundamentar el trabajo de investigación con base lo planteado.

✓ Teoría del Comportamiento Organizacional

El comportamiento organizacional surge gracias a la comunicación, ya que se puede desarticular por partes para entender el comportamiento humano dentro de una organización, donde todo obedece a la forma como se comuniquen y asimile la información dentro de la organización. La comunicación dentro de la organización es muy importante ya que ayuda a mantener unida y proporciona medios para que fluya la información adecuadamente, y de esta forma mejorar criterios, motivar a los empleados y ayudar a cumplir los objetivos de la organización (Hodgetts, 1985).

✓ Teoría de Desarrollo Organizacional

Esta teoría fue promovida por psicólogos, ya que dicen que el cambio puede ser planteado y dirigido, también dicen que el hombre puede ser económico, social y administrativo. Esta más basada en la cultura organizacional. El estilo de hacer las cosas con diferentes características para distinguirse de otras organizaciones. Cambia el ambiente, cada vez es más dinámico y por eso la organización es adaptable así como desarrolla una tendencia natural de las organizaciones a crecer y desarrollarse para su conocimiento más profundo. Es todo cambio planeado y dirigido, es una respuesta de la realización, en un esfuerzo muy complejo.

Este trabajo tiene el propósito de, a partir de lo que consideramos como administración, analizar los conceptos no solo desde un enfoque sistemático, sino desde el punto de vista meramente conductista, observando a la reforma como cambio en los modelos de gestión entre otros.

Uno de los principales apartadores a la administración es Henri Fayol. Ya que para Fayol, los principales aspectos de la teoría son tratados en: la división del trabajo, autoridad y responsabilidad, unidad de mandó, unidad de dirección, centralización y jerarquía o cadena a escalar.

Fayol realizo grandes aportaciones a los diferentes niveles administrativos, considerado el padre de la administración. Fayol define el acto de administrar como: planear, organizar, dirigir y controlar.

- 1.- Planear: Visualizar el futuro y trazar el programa de la administración.
- 2.- Organizar: Construir tanto el organismo material como el social de la empresa.
- 3.- Dirigir: Guiar y orientar al personal, incentivar.
- 4.- Controlar: Verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas.

CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN FÍSICA, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO.

1.1. Organización Histórica y Actual

El gobierno municipal está a cargo de una asamblea deliberante denominada Ayuntamiento siendo este de elección popular directa y de representación proporcional. Se integra en cabildo como un cuerpo colegiado formado y presidido por el presidente municipal, el síndico y los diez regidores el cual ejerce su competencia plena y exclusiva sobre el territorio y población municipal determinando su organización interna, política y administrativa, haciendo cumplir las leyes y reglamentos federales, estatales, así como los reglamentos propios (Montes de Oca, 1993).

Las dependencias y demás unidades administrativas conducen sus actividades en forma programada con base en las políticas y objetivos previstos en el plan de desarrollo municipal; su estructura orgánica y funciones están determinadas en el reglamento interno de la administración³ municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables. La administración municipal cuenta con los órganos administrativos descentralizados, siguientes:

- I. Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- II. Organismo para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- III. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

³ Conjunto de los organismos destinados a la gestión y el funcionamiento de una parcela determinada de la vida social. Administración tributaria, militar, municipal, provincial, etc. (DRAE).

Los órganos administrativos descentralizados, tienen autonomía técnica, administrativa y de decisión, estando adscritos al presidente municipal. Las direcciones administrativas existentes, así como las coordinaciones, jefaturas de departamento y dependencias creadas por el H. Ayuntamiento⁴ están bajo el cargo y supervisión de los integrantes de éste.

Las atribuciones y facultades que del Bando⁵, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general municipales; les otorgan a los servidores públicos municipales, se entenderán otorgadas a todos los superiores jerárquicos en línea recta, inmediatos y mediatos hasta llegar al presidente municipal, salvo que se trate de atribuciones y facultades indelegables así consideradas por las leyes o reglamentos municipales (Fernández, 2000).

1.1.1. Cronología del Ayuntamiento

Parte fundamental del proyecto de gobierno, que se implementa con el objetivo de lograr la eficacia y la eficiencia en la gestión, es el reordenamiento del organigrama de gobierno por funciones y por sectores, cuidando en todo momento el cubrir las necesidades de gestión, sin generar una administración obesa en ninguno de los rubros, el organigrama está dispuesto de la siguiente manera (véase figura 1).

⁴ Corporación compuesta por el alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio (DRAE).

⁵ Proclama o edicto que se hace público, originalmente de modo oral, por orden superior, especialmente militar o de un alcalde. Acto de publicar un bando (DRAE).

Figura 1. Organigrama Final



Figura 1. Fuente: Bando Municipal, 2012, de Los Reyes la Paz, Estado de México

1.1.2. Nombre y Escudo del Municipio

El glifo que representaba al municipio era el de la, Magdalena Atlicpac, que significa encima del agua. El almanaque del Estado de México indica, en cambio, que el nombre podría derivarse de la "tradicional quietud del lugar". Se le agregan el prefijo los reyes, como se le conoce masivamente a la zona, debido al nombre de la cabecera municipal. El glifo del municipio estuvo representado por una casa y el símbolo del agua, el cual corresponde al pueblo de Atlicpac, anterior cabecera municipal, que significa encima del agua. En 2006 se elige el glifo de Acaquilpan, la actual representaría al municipio.

Este escudo es el contorno del jeroglífico náhuatl que representa la palabra Acaquilpan, que a su vez tiene los siguientes significados:

“Sobre los carrizos con hierba comestible”

“Sobre las cañas con quelites”

“Sobre los carrizos verdosos”

Fuente: Bando Municipal Los Reyes la Paz.

El escudo, y toponimia son patrimonio del municipio y solo podrán ser utilizados por las autoridades, dependencias y entidades municipales, tanto en documentos de carácter oficial, así como en los bienes que conforman el patrimonio municipal⁶ (Véase figura2).

Figura 2. Glifo



Fuente: Bando Municipal Los Rey la Paz.

⁶ Suma de los valores asignados, para un momento de tiempo, a los recursos disponibles de un país, que se utilizara para la vida económica (DRAE).

1.2. Descripción Municipal

La Paz, conocido popularmente como los Reyes la Paz, es un municipio en el Estado de México. Está situado en el oriente del Estado de México y al occidente del Distrito Federal, con el que limita, por lo que forma parte de la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El municipio cubre un área total de 26,71 km². Su cabecera es la ciudad Los Reyes Acaquilpan. El clima que predomina es el templado sub-húmedo con lluvias en verano. Se encuentran, principalmente, sobre dos zonas orográfica: planicie lacustre con pendientes bajas en ale oriente y la zona del volcán el pino con pendientes variables entre 5% y 252% (Castellanos, 2009).

El territorio municipal perteneció a la región Acolhua hasta la conquista española; a partir de entonces, surgieron los cuatro pueblos originales del municipio: la Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, San Salvador Tecamachalco y Los Reyes Acaquilpan. En 1875 se fundó el municipio con el nombre de la Magdalena, incluyendo a los pueblos de la Magdalena, San Sebastián y Tecamachalco. En 1888 se agrego el pueblo Los Reyes y un año después se le cambio el nombre a municipio de la Paz. Con el pueblo Los Reyes como cabecera municipal. Después de la Revolución Mexicana comenzó el reparto de ejidos entre los campesinos. A partir de 1960 inicio la urbanización del municipio (García, 2009).

La economía del municipio se basa principalmente en la industria, que abarca el 12,37% del área municipal, seguida del sector terciario, que ocupa la, mayoría de las unidades económicas aunque producen pocos empleos.

El sector primario es casi nulo, ya que las condiciones de la zona no son apropiadas para la agricultura debido a la urbanización y al deterioro del suelo ni favorecen el desarrollo de la ganadería.

En esta zona inician tres carreteras que comunican a la Ciudad de México con el Oriente del Estado de México y con el Estado de Puebla: la Autopista México-Puebla y las carreteras México-Puebla y México-Texcoco.

La línea A del metro de la Ciudad de México tiene dos estaciones dentro del área municipal: Los Reyes y la terminal la Paz. Además el ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México planea comunicarse al municipio con los de Nezahualcóyotl y Chalco (véase figura 3).

Figura 3. Mapa de la Ubicación de los Reye la Paz.



Fuente: Bitácora Mexiquense del Bicentenario, con información del Instituto de Información e investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 2015.

1.2.1. Territorio Municipal

El territorio del municipio Los Reyes la Paz, posee una extensión total aproximada de 26.71 Kilómetros cuadrados limita al Norte con los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chicoloapan; al Sur con el Distrito Federal y los municipios de Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca; al Oriente con los municipios de Chicoloapan e Ixtapaluca y al poniente con el municipio de Nezahualcóyotl y el Distrito Federal (Robles, 2000).

1.2.2. División Territorial

Para el cumplimiento de sus funciones de la división territorial ⁷ para sus políticas, sociales y administrativas, del municipio Los Reyes la Paz, ha dividido su territorio municipal (véase cuadro 2).

⁷Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc. Circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga (DRAE).

Cuadro 2. División Territorial

Una cabecera municipal, que es la ciudad	Los Reyes Acaquilpan.
Tres pueblos:	La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa y San Salvador Tecamachalco
Un área ecológica llamada Paz"	"Eco-parqué La anteriormente "Mega-Proyecto Ejidal El Pino"

No	Colonia
1.	Ancón de los Reyes.
2.	Alamedas (subdelegación).
3.	Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú.
4.	Ampliación Magdalena.
5.	Ampliación Los Reyes.
6.	Ampliación San Sebastián.
7.	Ampliación Tecamachalco.
8.	Arenal y Ampliación Arenal
9.	Bosques de la Magdalena.
10.	C.E.A.S (subdelegación).
11.	Cuchilla del Ancón. (Subdelegación).
12.	Dr. Jorge Jiménez Cantú (pendiente de resolver por límites territoriales).
13.	Ejidal El Pino.
14.	Emiliano Zapata.
15.	El Salado.
16.	Fraccionamiento Floresta.
17.	Izcalli Chimalpa (Tlazala, La Cerca y Arenal).
18.	Jardín de los Reyes y Rincón. (Subdelegación).
19.	Las Rosas. (Subdelegación).
20.	Lomas de San Sebastián (pendiente de resolver por límites territoriales).
21.	Loma Encantada y Huertos.
22.	Lomas de Altavista.
23.	Magdalena de los Reyes.
24.	Prof. Carlos Hank González.
25.	Ricardo Flores Magón.
26.	San José Las Palmas.
27.	Techachaltitla y Tecontlapexco.
28.	Unidad Anáhuac- Tepetates.
29.	Unidad Habitacional Bosques de la Magdalena. (UPRES).
30.	Unidad Ferrocarril. (Subdelegación).
31.	Unidad Floresta.
32.	Unidad Tepozanes.
33.	Unidad Acaquilpan (Paxisco, Yexpanisco, Tejejipesco y Las Cruces).
34.	Valle de los Pinos.
35.	Valle de los Reyes 1ª Sección.
36.	Valle de los Reyes 2ª Sección

Fuente: Tomado de Castellanos, R. Palacio Municipal (2009).

1.3. Gobierno Municipal

El gobierno municipal es el que ejerce su poder sobre un municipio, mínima unidad política administrativa dentro de un estado nacional, con mayor o menos autonomía. Recibe también los nombres de ayuntamientos o alcaldía. Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea.

El municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados (aunque a veces no es continuo territorialmente, pudiendo extenderse fuera de sus límites de otros municipios) y la población que lo habita regulada jurídicamente por instrumentos estadísticos como el padrón municipal y mecanismos que otorgan derechos (Carmona, 2003:22).

Por extensión, también se usa el término municipio para referirse al ayuntamiento o municipio en sí. En la mayoría de estados modernos, un municipio es la división administrativa más pequeña que posee sus propios dirigentes representativos, elegidos democráticamente. Explicando la importancia del municipio desde un contexto gubernamental⁸ y administrativo.

La meta se centra en la consolidación de una administración municipal eficaz y eficiente, en donde las políticas implementadas sean; en primer orden, de aplicación inmediata para la atención de circunstancias urgentes; y en un segundo plano, de mediano y largo aliento para que la mejora sea permanente.

⁸ Pertenciente o relativo al Gobierno del Estado (DRAE).

1.3.1. Disposiciones Generales

Tiene por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración municipal, hacia el bienestar social y el desarrollo humano en el municipio Los Rey la Paz Estado de México. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio municipal. El municipio Los Reyes la Paz, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de México.

Está gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado, debiendo observar las disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la particular del estado, de las leyes que de ellas emanen y de sus propias normas. El municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, por ser jurídica colectiva, el ayuntamiento tiene la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que expida la Legislatura del Estado de México, el bando municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, atribuciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El municipio administra libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado y la Federación establezcan a su favor en las formas y condiciones que las leyes fijen a los sujetos obligados (Torres, 2009).

La tesorería⁹ municipal es la dependencia responsable de coordinar y concentrar la recaudación de todos los ingresos municipales, así como de realizar las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos municipal.

⁹ Oficina o despacho del tesorero. Parte del activo de un comercio disponible en metálico oficialmente realizable (DRAE).

1.3.2. Objeto y Fines del Municipio

Es fin esencial del municipio Los Reyes la Paz, conservar la paz y tranquilidad social de su población, a través de fomentar el bienestar social y el desarrollo humano de sus habitantes; por tanto, la administración municipal, por conducto de sus servidores públicos, tiene como objetivos generales los siguientes (Castellanos, 2009):

- ❖ Ordenar su actividad para organizar el conjunto de condiciones sociales, económicas y políticas, en virtud de las cuales la persona humana, pueda cumplir sus potencialidades naturales y espirituales, con la participación de todas las comunidades;
- ❖ Respetar la dignidad de la persona humana y, en consecuencia, los derechos de las personas, en coordinación con las autoridades estatales y federales;
- ❖ Establecer, en coordinación con las autoridades federales y estatales, y a efecto de garantizar la seguridad pública, programas de vigilancia y de prevención eficientes que dignifiquen la función policiaca y eviten la comisión de actos delictivos;
- ❖ Preservar y en su caso, defender la integridad del territorio municipal;
- ❖ Vigilar que en ningún caso prevalezcan los intereses personales o de grupos, con intenciones contrarias a las permitidas por la ley, y en franca contravención a los intereses de las comunidades del municipio;
- ❖ Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y mejora regulatoria, promoviendo para ello la participación social.

1.3.3. Marco Jurídico

El marco jurídico en materia de planeación, establece las atribuciones y competencia que adquiere cada nivel de gobierno. De esta manera, el sustento jurídico de la planeación en México en el ámbito Federal y Estatal está constituido de la siguiente manera (Véase cuadro 3).

Cuadro 3. Fundamentos

FUNDAMENTO LEGAL FEDERAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	25, 26 y 115
Ley de Planeación	2, 3 y 21
FUNDAMENTO LEGAL ESTATAL	ARTÍCULOS
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	77 FRACC. VI, Y 139.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	3, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 22,24,27,28 Y 29
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	18, 20, 50, y 53.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	24 Y 31
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31,114,115,116,117,118,119, 120,121 Y 122

Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal 2009-2012

1.3.4. Autoridades Auxiliares

Las autoridades auxiliares municipales actúan en sus respectivas jurisdicciones como representantes del ayuntamientos y por consiguiente, tienen las atribuciones necesarias para mantener en términos de la ley, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos, conforme lo determine la ley o la reglamentaria de su administración pública municipal (véase cuadro 4).

Cuadro 4. Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2009- 2012

<p>C. Rolando Castellanos Hernández</p> <p>Presidente Municipal Comisiones: Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Planeación.</p>		<p>C. José Francisco Cerón Crisóstomo</p> <p>Síndico Municipal Comisión: Hacienda Municipal.</p>	
<p>C. Alicia Neyra Ortiz</p> <p>Primer Regidor Comisiones: Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p>	<p>C. Luis Cerda Cerón</p> <p>Segundo Regidor Comisiones: Agua, Drenaje y Alcantarillado.</p>	<p>Prof. Humberto González Flores</p> <p>Tercer Regidor Comisiones: Cultura, Educación Pública, Deportes y Recreación.</p>	
<p>C. Bernardo Corona Corona</p> <p>Cuarto Regidor Comisiones: Mercados, Centrales de Abasto y Rastros.</p>	<p>C. Angélica María Gaspar Ramírez</p> <p>Quinto Regidor Comisión: Empleo.</p>	<p>Dr. Arturo Gerardo Saucedo Galicia</p> <p>Sexto Regidor Comisión: Salud Pública.</p>	
<p>C. Azucena Álvarez Palafox</p> <p>Séptima Regidor Comisión: Alumbrado Público.</p>	<p>Ing. Víctor Guzmán Acosta</p> <p>Octavo Regidor Comisión: Preservación y Restauración del Medio Ambiente.</p>	<p>C. María Guadalupe Torres Chávez</p> <p>Noveno Regidor Comisiones: Parques, Jardines y Panteones.</p>	
<p>C. Jorge León Díaz</p> <p>Decimo Regidor Comisión: Población.</p>	<p>C. Mauricia Jiménez Quiroz</p> <p>Décimo Primer Regidor Comisiones: Fomento Agropecuario y Forestal.</p>	<p>C. Concepción Díaz Ramírez</p> <p>Décimo Segundo Regidor Comisiones: Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.</p>	
<p>C. Sergio Rodrigo Farfán Alegría</p> <p>Décimo Tercer Regidor Comisión: Turismo.</p>		<p>Lic. Faustino Valverde Moreno</p> <p>Secretario del H. Ayuntamiento</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal 2009-2012

CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RECURSOS MUNICIPALES.

El gobierno del municipio Los Reyes la Paz, está depositado en un cuerpo colegiado denominado ayuntamiento y le compete las definiciones de las políticas generales del gobierno de la administración municipal y la toma de decisiones que atañen a la población, territorio, patrimonio y organización política. El ayuntamiento es el órgano de gobierno integrado por un presidente municipal, un síndico y trece regidores electos según los principios de mayoría relativa, y de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las constituciones general y local, así como las leyes que de ellas emanan, les otorgan. Corresponde exclusivamente al presidente municipal la ejecución de las decisiones del ayuntamiento, quien podrá ejecutarlas por sí mismo o por conducto de las dependencias, o unidades administrativas municipales. Para el despacho de los asuntos municipales, el ayuntamiento cuenta con un secretario, cuyas atribuciones están señaladas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2009), y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El ayuntamiento expide los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal. Las dependencias, entidades o unidades administrativas que emitan actos de autoridad que por cualquier causa permitida por la ley, tengan que revocarse o anularse por el ayuntamiento en términos del artículo 167 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; serán las competentes para substanciar el procedimiento de revocación o anulación, previa garantía de audiencia de los interesados cuando la revocación o anulación les resulte privativa de derechos; una vez que haya sido aprobado por el ayuntamiento. La resolución de revocación o anulación deberá firmarla el síndico¹⁰ municipal. Se procede en la misma forma en lo conducente en

¹⁰ Persona que forma una asociación de Trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses (DRAE).

el caso del párrafo segundo del artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (López, 2009).

2.1. Administración

El municipio administra por conducto de la dirección de administración o las dependencias competentes, los recursos humanos, materiales y de servicios con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia y con sujeción a los presupuestos, objetivos y programas aprobados de las distintas áreas que conforman la administración municipal.

La dirección de administración asigna las distintas dependencias de la administración, el personal que requieren para el cumplimiento de sus atribuciones; llevando el registro del mismo y en coordinación con la tesorería municipal, efectuará el pago de los salarios; implementará programas de capacitación; atenderá las relaciones laborales; efectuará las compras que requieran las dependencias de la administración municipal y en general cumplirá con todas sus atribuciones, de conformidad con las normas jurídicas aplicables en cada materia (Martínez, 1981).

2.1.1. Recursos Administrativos

Contra los actos y resoluciones administrativas, que dicten o ejecuten las autoridades municipales, los particulares afectados tendrán la opción de interponer el Recurso Administrativo de Inconformidad ante la propia autoridad o promover el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a las disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables. El recurso administrativo de inconformidad será resuelto por el síndico municipal, en términos de lo que

establece el artículo 197 del código de procedimientos administrativo del Estado de México.

2.1.2. Administración Pública Municipal.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos rubros de la administración pública¹¹municipal auxiliaran al titular del ejecutivo las siguientes dependencias (Véase cuadro 5).

Cuadro 5 . Dependencias

❖ Secretaría del Ayuntamiento;
❖ Tesorería Municipal;
❖ Contraloría Municipal;
❖ Dirección del Sistema Municipal DIF
❖ Dirección de OPDAPAS
❖ Dirección de Gobernación;
❖ Dirección de Desarrollo Urbano;
❖ Dirección de Obras Públicas;
❖ Dirección de Catastro Municipal;
❖ Dirección de Administración y Finanzas;
❖ Dirección de Asuntos Jurídicos;
❖ Dirección de Desarrollo Económico;
❖ Dirección de Desarrollo Social;
❖ Dirección de Servicios Urbanos;
❖ Dirección de Seguridad Pública;
❖ Dirección de Ecología;
❖ Dirección de Protección Civil,
❖ Dirección de Planeación;
❖ Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración Propia con datos de Los Reyes la Paz, periodo 2009-2012

¹¹ Conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del estado y de otros entes públicos con personalidad, ya sean de ámbito regional o local (DRAE).

Y las demás unidades administrativas que establezca el Ayuntamiento, tienen la categoría de coordinaciones y jefaturas de departamento municipales.

2.2. Finanzas Municipales

Las finanzas municipales son el conjunto de recursos financieros que el gobierno municipal obtiene por cuenta propia o recibe del organismo ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines. Las finanzas municipales comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo del municipio Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).¹²

El crecimiento económico es fundamental para que el municipio Los Reyes la Paz 2009-2012, enfrente el reto que produce el crecimiento demográfico en su territorio, el cual se acentúa día con día particularmente por el incremento del proceso migratorio hacia la zona oriente del Estado de México. Un crecimiento económico, armónico e integral, constituye la palanca que permita lograr un desarrollo económico más justo, equilibrado e igualitario y así, combatir la pobreza que existe en el municipio procurando con ello, mayores niveles de bienestar social. El municipio es un lugar geográficamente atractivo para la inversión productiva, sin embargo el proceso migratorio y la mala planeación en el desarrollo urbano, ha ocasionado que las zonas territoriales destinadas a la industrialización y a las áreas verdes, sean utilizadas para la vivienda irregular. La falta de espacios territoriales para la instalación de medianas y grandes empresas, ha ocasionado que la actividad económica del municipio, se sustente en el sector terciario, en particular en el comercio al menudeo, creando micro negocios tradicionales, como son: tiendas, tortillerías, papelerías, reparadoras de calzado, carnicerías, estéticas, mercados, comercio informal, entre otras, que si bien han generado el autoempleo; su participación al Producto Interno Bruto del Municipio es mínimo, lo que ha

¹² (INAFED) Instituto Nacional para la Federalismo y el Desarrollo Municipal.

limitado aún más el ingreso per cápita de la población y la riqueza suficiente para la inversión socialmente productiva (López, 2009).

No obstante en los últimos años se ha establecido en el territorio de Los Reyes la Paz, importantes establecimientos comerciales al mayoreo, así como Restaurantes, Hoteles, Servicios Financieros y Transporte.

2.2.1. Cuentas Públicas

La cuenta pública tiene como propósito comprobar la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos a través de un informe que los poderes y los tres órdenes de gobierno realizan de manera consolidada sobre su gestión financiera durante un año presupuestal.

La revisión consiste en la recuperación de información para análisis y evaluación, conforme a la aplicación de la ley de Ingresos de los municipios del Estado de México, presupuesto de egresos del ayuntamiento, Código financiero del Estado de México y municipios así como, el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas de gobierno y municipios del Estado de México. Es el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)¹³ que además enfrenta un desarrollo prometedor en materia tecnológica para la evaluación de programas municipales, mediante el desarrollo del Sistema Integral de Evaluación Programática (SIEP)¹⁴, útil herramienta en el análisis de la cuenta pública municipal a fin de procesar la información que es remitida por la propia entidad fiscalizable y generar el informe del resultados (Ferrara, 2009).

¹³Lineamientos Generales de Integración del Informe Mensual de los Poderes Públicos, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Estado de México.

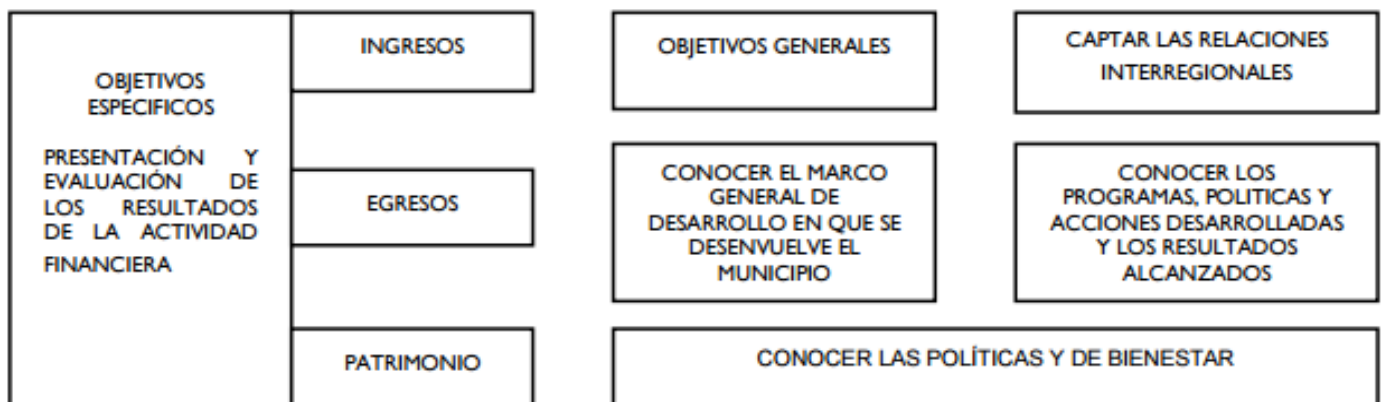
¹⁴Es un sistema que trabaja vía internet (DRAE).

Para ello, es necesario:

1. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
2. Verificar que el Estado de Situación Financiera.
3. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100%; así como de ejercicios anteriores.

La Cuenta Pública implica la información básica para la evaluación de los resultados de la actividad financiera en el municipio Los Reyes la Paz, considerando la cuenta de resultados, el programa estatal de inversión, así como las diversas políticas económicas, financieras y de desarrollo social establecida por la administración municipal durante un año de ejercicio fiscal. Es el documento mediante el cual el municipio, tiene la obligación constitucionales de someter a las legislaturas locales los resultados habidos en el ejercicio presupuestario de los ingresos, gastos públicos y sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales (véase figura 4).

Figura 4. Objetivo de la cuenta publica



Fuente: Gobierno del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

2.2.2. Ingresos

Los ingresos son cualquier partida u operación presupuestal que afecta los resultados en este caso, del H. Ayuntamiento, aumentando las utilidades o disminuyendo las pérdidas. Esto no quiere decir que se deba utilizar como sinónimo de entradas en efectivo ya que estas se refieren exclusivamente al dinero o a su equivalente.

Hay diversos tipos de ingresos como él: ingreso acumulable el cual, debe adicionarse a otros para causar un impuesto; ingreso bruto o ingreso total, es aquel que no considera disminuciones por ningún concepto; ingreso corriente, es decir, el que proviene de fuentes normales, estables o propias del giro de una entidad LTyAIPeMyM¹⁵ para los tres órdenes de gobierno, los ingresos son aquello que se recaudan a través de los impuestos (Fernández, 2000).

En este sentido, el área de Ingresos de la Tesorería Municipal se vuelve pilar fundamental financieramente hablando, porque es aquí donde se generan las principales fuentes de ingresos del municipio a través, de los diversos impuestos, derechos, aportaciones para mejoras, productos y aprovechamientos, previstos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; que en conjunto con las participaciones federales y estatales, constituyen los fondos con los que se hace frente a los compromisos derivados de la función pública; dando puntual respuesta a las expectativas de los ciudadanos y que básicamente se refieren a servicios públicos y seguridad pública.

En el Estado de México, la mayoría de los municipios, reportan no tener comprometidos sus ingresos al pago de deuda. Sin embargo, existe un número considerable de ellos cuyo endeudamiento es tal, que se ven limitados.

¹⁵ Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Diversas formas de procurarse recursos de los estados para el desempeño de sus funciones son:

- 1.- Obtención de ingresos por institutos de derecho privado mediante la explotación del propio patrimonio, (renta de inmuebles, venta de bienes, etc.)
- 2.- Obtención de ingresos por institutos de derecho público, cobro de las distintas contribuciones.

Autonomía Financiera: Para medir esta dependencia se ha creado el (INAFED)¹⁶ que permite identificar el grado en que los recursos federales participan en los ingresos totales de los municipios. Es un indicador que adopta valores entre cero y uno, y que señala que entre más cercano es el valor a uno, mayor dependencia existe. (Véase cuadro 6y gráfica 1).

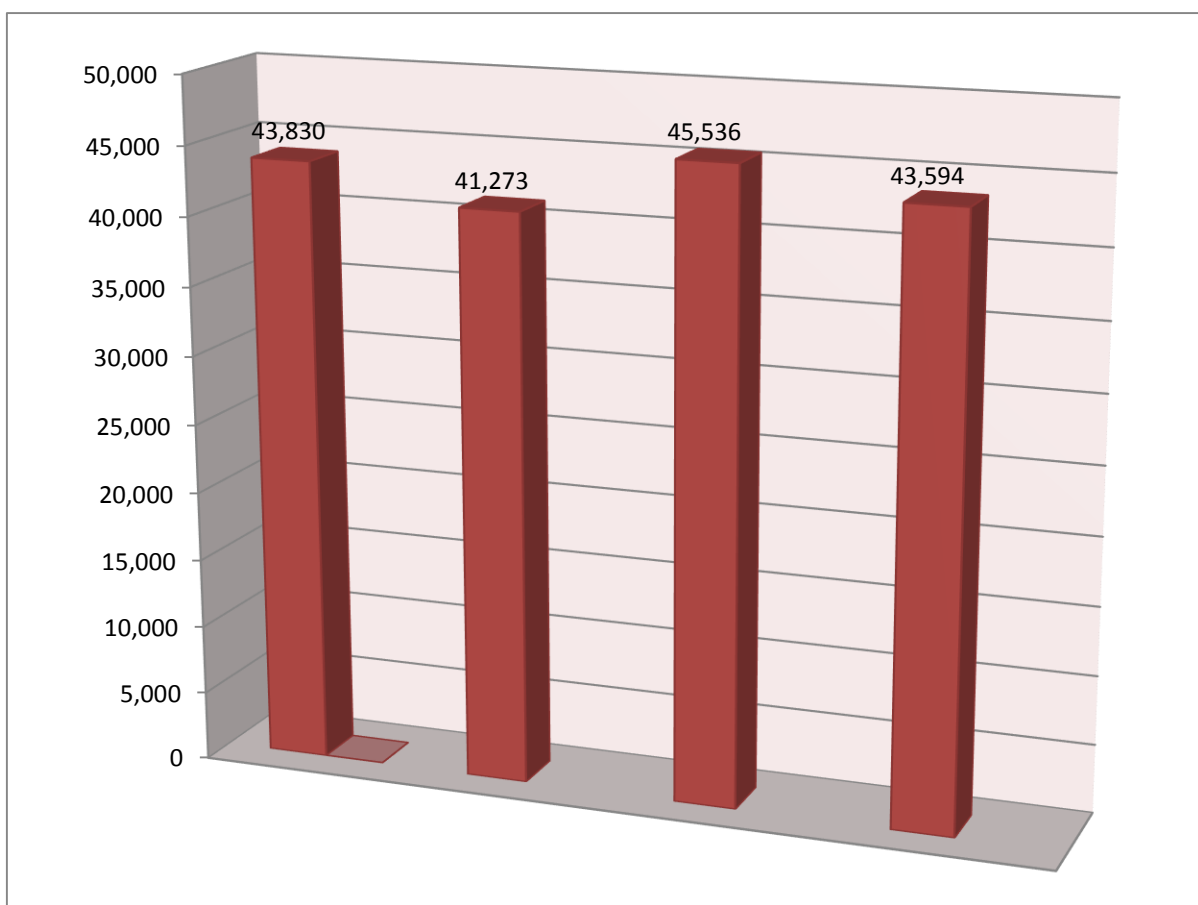
Cuadro 6. Ingresos del Municipio Los Reyes la Paz, 2009-2012.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2009-2012								
CONCEPTO	2009		2010		2011		2012	
	Miles de Pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total del Ingresos	\$43,830.00	100%	\$41,273.00	100%	\$45,536.00	100%	\$43,594.00	100%
Impuestos	\$34,126.00	77.86%	\$30,865.00	74.78%	\$30,641.00	67.29%	\$31,273.00	71.74%
Derechos	\$6,244.00	14.25%	\$6,477.00	15.69%	\$7,359.00	16.16%	\$8,156.00	18.71%
Aportaciones de Mejora	\$1,369.00	3.12%	\$1,781.00	4.32%	\$1,749.00	3.84%	\$1,473.00	3.38%
Productos	\$241.00	0.55%	\$87.00	0.21%	\$882.00	1.94%	\$151.00	0.35%
Aprovechamientos	\$1,850.00	4.22%	\$33.00	0.08%	\$29.00	0.06%	\$68.00	0.16%
Otros Ingresos (Accesorios) Ingresos Derivados de Financiamiento			\$2,030.00	4.92%	\$4,876.00	10.71%	\$2,473.00	5.67%

Fuente: Tesorería Municipal 2009-2012

¹⁶ (INAFED), es una agencia descentralizada del gobierno federal de México. Tiene como responsabilidad de promover las ideas del federalismo entre los niveles del gobierno mexicano, por acción de coordinar e implementar políticas, programas y servicios ante las relaciones gubernamentales entre el federal y subsidiarios, niveles de gobierno estatal y municipal.

Grafica 1. Evaluación de Ingresos del Municipio, 2009-2012



Fuente: Tesorería Municipal 2009-2012

Ante la situación descrita, es importante identificar algunas de las causas que explican la precariedad de los ingresos públicos del municipio.

El municipio, en su mayoría, es ineficiente recaudador. Esto significa que la recaudación propia tiene un peso muy bajo, por tanto contribuye muy poco al financiamiento del gasto municipal. Este cálculo permite observar que, en general, el municipio tiene una escasa autonomía financiera, lo cual significa que sus ingresos propios representan el 50% de los recursos que necesitan para financiar su gasto.

2.2.3. Estructura de la Hacienda Municipal

a) Ingresos municipales: Recursos financieros que percibe el municipio, por medio de la tesorería:

- Ordinarios: se perciben en forma constante y regular durante el año (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones)
- Extraordinarios: se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc. (se pueden obtener de personas físicas o morales, otros niveles de gobierno, préstamos y subsidios)

b) Gasto público: Son las erogaciones efectuados por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos:

- Corriente: son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios entre otros.
- De inversión: recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras; su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- De deuda: son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contraídos por el ayuntamiento, mediante empréstitos.

c) Deuda pública (véase cuadro.7)

Cuadro 7. Ingresos Municipales

Clasificación de los Ingresos Municipales de Acuerdo con el Origen de los Recursos	
INGRESOS PROPIOS:	
Tributarios:	No Tributarios:
Impuestos	Productos
Derechos	Aprovechamientos
Contribuciones Especiales	
INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO	
Federación:	Estado:
Participaciones Federales	Participaciones Federales
Aportaciones(Ramo 33)	Transferencias

Fuente: Bando municipal los Reyes la Paz, 2009-2012

Cada uno de los ejemplos de: impuestos, derechos, derechos menos frecuentes, aportaciones, productos y aprovechamientos. Son los medios a través de los cuales la tesorería municipal Los Reyes la Paz, puede aumentar sus recaudaciones. (Véase cuadro 8).

Cuadro 8. Clasificación del Ingreso

<p style="text-align: center;">Impuestos:</p> <p>Predial, Propiedad inmobiliaria, Traslados de dominio, Cambio en el uso y valor de los inmuebles, Diversiones y espectáculos, Remates no judiciales, loterías, rifas y sorteos, Anuncios, propaganda y publicidad comercial, Juegos permitidos.</p>
<p style="text-align: center;">Derechos:</p> <p>Expedición de licencias (giros mercantiles) y refrendos, Certificación, legalización, constancias y expedición de documentos, Derechos de uso de suelo, Construcción y urbanización, Servicios públicos (alcantarillado, limpia, drenaje, alumbrado público y seguridad pública)</p>
<p style="text-align: center;">Derechos menos frecuentes:</p> <p>Estacionamientos, Arrastre de vehículos, Almacenaje de vehículos y Servicio de postes.</p>
<p style="text-align: center;">Productos:</p> <p>La enajenación, renta o exploración de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, La inversión de capitales, Al arrendamiento de espacios en los mercados y autorización para ocupar sitios en la vía pública, La venta de basura</p>
<p style="text-align: center;">Aprovechamientos (más frecuentes):</p> <p>*Recargos: equivalen a los intereses moratorios por falta de pago oportuno</p> <p>*Multas: sanciones que imponen la autoridad por falta o violaciones a las leyes fiscales, reglamentos y demás disposiciones legales municipales.</p> <p>*Rezagos: sanciones que impone la autoridad municipal cuando el causante paga sus impuestos, derechos, aprovechamientos fuera del plazo que fija la autoridad para cumplir con estas obligaciones fiscales</p> <p>*Gastos de cobranza: cantidad que debe cubrir el contribuyente por concepto de gastos realizados por la autoridad fiscal al cobrarse las contribuciones respectivas</p> <p>*Donaciones, cesiones, herencias, legados: las herencias y donaciones al municipio se deben de ajustar a lo establecido en las leyes de ingresos de los municipios y en la legislación civil de los estados.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

2.2.4. Egresos

Los egresos son las salidas o las partidas presupuestales, el verbo egresar, hace referencia a salir de alguna parte.

Los egresos incluyen los gastos y las inversiones que el municipio ejecuta durante el denominado año fiscal. Es aquella partida presupuestal que aumenta las pérdidas o disminuye el beneficio y siempre supone un desembolso financiero.

En México, es la H. Cámara de Diputados¹⁷ quien se encarga año con año de evaluar, revisar, auditar y aprobar el gasto Federal para Estados y Municipios; son los congresos o asambleas de los Estados quienes se encargan de asignar gasto o recurso a través del ramo 33 para, asignaciones directas a los Municipios (Fernández, 2000).

Para ello, se incluye una comparación del comportamiento Los Reyes la Paz, en cuanto a la distribución egresos:

a) Estructura de Egresos

En el renglón de la deuda pública y su amortización y en su caso cancelación, deberá considerarse los antecedentes que se establecieron a través de los convenios con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMYM) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su revisión se establecerá el Marco Jurídico junto con la reglamentación pertinente que podrá crear el escenario para la negociación de la aportación o suspensión de la deuda pública.

El sostenimiento de la administración no sólo depende de los recursos propios, a través del Congreso Federal y Estatal se han establecido los parámetros de criterio para la distribución de los recursos recaudados, en el caso de la federación se

¹⁷ Personas nombradas por elección popular como representantes en una cámara legislativa, nacional, regional o provincial (DRAE).

estableció la aportación financiera denominada Ramo 33, será depositado a los Municipios en cuenta especial.

Las aportaciones que vienen etiquetadas para las obras y/o acciones que determinó el Congreso ¹⁸ Federal, en el caso de las aportaciones conocidas como participaciones que el gobierno del estado aporta al municipio, estos recursos no están etiquetados, por lo que podrán incorporarse al gasto corriente y en su caso a obras y acciones, información que se registra en el presupuesto de ingresos y egresos que serán entregados en la 1ª quincena de Enero de 2007, al Congreso Local y al Gobierno del Estado para su análisis y aprobación, se debe mencionar que el referido presupuesto ha sido aprobado por la representación política del municipio a través del H. Ayuntamiento, en sesión solemne de cabildo, carátula que será incluida en este documento (Espinoza, 1997).

El desarrollo sustentable como el crecimiento municipal, se apoyan en la inversión privada, para ello se impulsará la generación de proyectos que sean acorde al área industrial, que pudiera ser partícipe a la intención de gobierno, registrada en el presente documento en el apartado de desarrollo económico, para ello se han establecido convenios con el Sector Industrial y Productivo, que permitirán la libre participación en el desarrollo municipal.

El comportamiento de los egresos, se da en base a los compromisos financieros adquiridos en cada periodo por el ayuntamiento, enseguida se presenta la estructura de los egresos durante los periodos de 2009, 2010 y 2011. (Véase cuadro 9 y 10).

¹⁸Conferencia generalmente periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas (DRAE).

Cuadro 9. Egresos en el Municipio Los Reyes la Paz, 2009-2012.

CONCEPTO	2009		2010		2011	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos.	197'230,147	100	266'363,872	100	255'583,119	100
Servicios de Personal	102'176,650	51.81	134'708,941	50.57	143'027,795	55.96
Materiales y Suministros	7'969,784	4.04	10'414,700	3.91	7'922,008	3.10
Servicios Generales	22'645,776	11.48	22'544,210	8.46	22'826,199	8.93
Bienes Muebles e Inmuebles	7'307,190	3.70	4'602,067	1.73	3'700,022	01.45
Transferencias	12'788,777	6.48	18'339,591	6.89	14'442,553	5.65
Obras Públicas	39'706,022	20.13	60'737,787	22.80	42'001,860	16.43
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	4'635,947	2.35	14'989,870	5.63	21'662,682	8.48
Erogaciones Extraordinarias	0	0	26,707	0.01	0	0

Fuente: Información enviada al OSFEM, vía Cuenta Publica anula 2006, 2007 y 2008 del Municipio Los Reyes la Paz.

El comparativo del siguiente cuadro, muestra la dependencia absoluta de las aportaciones y participaciones federales y estatales del municipio para su solvencia¹⁹ económica.

Cuadro 10. Solvencia Total

AÑO	2009	%	2010	%	2011	%	TOTAL
INGRESOS	190'836,248	28.26	222'061,892	32.88	262'459,826	38.86	675'357,966
EGRESOS	197'230,147	27.42	266'363,872	37.04	255'583,119	35.54	719'177,138
DIFERENCIA	-6'393,899		-44'301,980		6'876,707		-43'819,172

Fuente: Información enviada al OSFEM, vía Cuenta Publica anula 2006, 2007 y 2008 del Municipio Los Reyes la Paz.

¹⁹Acción y efecto de resolver, carencia de deudas, capacidad de satisfacer las deudas (DRAE).

El objetivo de los ingresos y egresos es encausar las políticas de recaudación implementando el sistema digitalizado con la actualización catastral, permitiendo encontrar el nivel deseado que promedie el ingreso con el egreso para el sostenimiento de la actividad municipal. Esquematizar y evaluar en forma programada la amortización de la deuda pública, así como el manejo de las aportaciones Federales y Estatales de acuerdo al reglamento de operaciones respectivo.

Estrategias:

- Con participación de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal se actualizó la clave catastral generadora de recursos para poder operar de acuerdo al programa propio de recaudación.
- Se revisaron dentro del Marco Jurídico los convenios y acuerdos que etiquetan la deuda pública para su renegociación o cancelación de la misma.
- Utilizando los Manuales de Operación se ejecutó el gasto de inversión de los fondos federalizados denominado Ramo 33, así como de las participaciones que eroga el Estado de México al Municipio, considerando los programas del PAGIM y GIS.
- Se fomentó la Inversión Privada no sólo como aportación, sino también como promotora de empleo.

Las metas a corto plazo y de manera permanente, lograron encontrar el encauzamiento para el buen manejo de la recaudación, como la agregación de recursos que esté de acuerdo al plan de desarrollo municipal, observando la ley de planeación del estado de México y el código financiero, así como las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización²⁰.

²⁰Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien (DRAE).

2.3. Otros Ingresos

Por lo que respecta al sector primario, a través de los años (agricultura, ganadería, silvicultura y minería) ha dejado de existir debido particularmente al crecimiento desmedido de la mancha urbana. Asimismo el sector ganadero se encuentra a punto de desaparecer y en cuanto a la minería, existen algunos bancos de materiales poco rentables, no solo en generación y riqueza sino en la creación de empleos. No obstante y pese al crecimiento de la mancha urbana, aún se conservan algunos cultivos y especies de animales, particularmente para el consumo doméstico sin fines de comercialización. En el sector secundario, las actividades relacionadas con este, se han visto sumamente afectadas por la implementación de políticas económicas que favorecen la apertura comercial, creando las condiciones para que las empresas trasnacionales desplacen del mercado a las empresas nacionales.

Ante este hecho, las empresas manufactureras han limitado su participación en la actividad industrial del municipio, a tal grado que su aportación al Producto Interno Bruto Municipal ha disminuido, pues la mayoría de las empresas comprendidas en este sector han cambiado de giros, se han vuelto empresas comercializadoras, tal como lo demuestra la Población Económicamente Activa (PEA)²¹.

En cuanto al sector terciario, en los últimos años en el municipio, ha experimentado la instalación de importantes establecimientos comerciales, así como Restaurantes, Hoteles, Servicios Financieros y Transporte; entre los que destacan los siguientes: Grupo Salinas con Elektra y FAW, Bancomer, Banamex, Carso con Sanborns, Scotiabank, Grupo Televisa con Famsa, Grupo Wal-Mart con Aurrera, Burger King,

²¹Es el conjunto de personas que, en una sociedad determinada, ejercen habitualmente una actividad económica o están en aptitud de trabajar aunque se encuentren momentáneamente sin ocupación por causas ajenas a su voluntad. La PEA está constituida por productores, es decir, por quienes desempeñan algunas funciones en la actividad productiva de la sociedad por están en posibilidad de hacer por sus condiciones de edad y aptitud, aunque transitoriamente carezcan de empleo (Eco-Finanzas).

Comercial Mexicana, Restaurante California, Kentucky, Coppel, Pinturas Adler, Hifil, Cinemex, entre otros (Ayala, 1997).

El establecimiento de este tipo de Empresas Comerciales y Financieras, ha favorecido el incremento del Producto Interno Bruto del Municipio, sin embargo la riqueza generada por estas empresas no siempre ha sido distribuida equitativamente a través del pago de sueldos y salarios dignos, por lo que ha propiciado la proliferación de un subsistema de comercio al menudeo.

Según información contenida en los Censos Económicos 2004, revela de manera general que en ese año, la Industria manufacturera daba ocupación en promedio a 2 mil 500 personas; el sector comercio al mayoreo empleaba en promedio a 955 personas; el sector comercio al menudeo generaba empleo para 10 mil 658 personas; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas ocupaban a 1 mil 915 personas; los servicios de salud y asistencia social a 680 personas; los servicios profesionales científicos y técnicos a 374 personas y otros servicios excepto actividades del Gobierno a 1 mil 950 personas, principalmente.

Como se observa el comercio al menudeo por si solo genera el 56.0% del empleo formal en el municipio, seguido del sector manufacturero con el 13.4%, y en tercer lugar las actividades relacionadas con los servicios de alojamiento y la preparación de alimentos y bebidas participan con el 10.1%, de tal forma que estos tres sectores generan en conjunto el 79.5% del empleo formalmente establecido, es decir da ocupación a poco más de 15 mil personas (García, 2009:17).

Es importante destacar, que a raíz de la crisis económica²² registrada a finales del año 1994, y en particular con la crisis mundial a principios del presente año, el

²²Crisis económica es la fase más depresiva de la evolución de un proceso económico recesivo. Por recesión se entiende el movimiento cíclico descendente de la economía, que comprende, por lo menos, dos trimestres de continua disminución del PNB real (Eco-Finanzas).

número de empresas ha disminuido provocando un importante nivel de desempleo tanto nacional como regional y local.

Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) en el año 2000 era de 76 mil 388 personas, mientras que para este año se estima sea de 90 mil 577 personas, situación que complica aún más la generación de empleo por parte de las empresas formalmente establecidas.

En Los Reye la Paz, aún cuando se cuenta con un corredor industrial, el mismo resulta insuficiente para proporcionar los empleos suficientes y bien remunerados que la ciudadanía requiere, por esta situación la gran mayoría de los trabajadores tienen que trasladarse hacia otros puntos del Distrito Federal en busca de mejores oportunidades para mejorar las condiciones económicas de su familia, ocupando al municipio como mero dormitorio, debido a que el traslado hacia sus centros de trabajo en muchos de los casos resulta bastante retirado, por lo que en este sentido se debe fortalecer la capacidad productiva municipal, procurando sobre todo crear los espacios necesarios para la contratación de mano de obra calificada, así como la contratación de los jóvenes profesionistas recién egresados de las diferentes Instituciones educativas(Sánchez, 2002).

2.3.1. Impuesto

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias a favor del acreedor tributario) regido por derechos público. Se caracteriza por no requerir una contratación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario) (Martínez, 2004).

a) Ley del impuesto al valor agregado.

La ley del impuesto al valor agregado entro en vigor el día 1º de enero de 1980. Entre las leyes más importantes que deroga está ley del Impuesto sobre Ingresos mercantiles.

Están obligados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)²³, todas las personas físicas y morales que dentro del territorio nacional ejecuten las actividades siguientes:

- 1 enajenación de bienes
2. prestación de servicios en forma independiente
3. que otorguen el uso o el gasto temporal de bienes
4. quienes importen bienes o servicios
5. quienes perciban honorarios

Las tasas de este impuesto son: 10 % en todo el territorio nacional, excepto en la zona fronteriza de 20 kilómetros de franja paralela a la línea nacional con los estados unidos de norte América y en las zonas libres de baja california norte y sur, en donde la taza sería del 6%.

Estas tasas se aplicaran sobre el valor total de la operación, incluyendo intereses y demás gastos.

Este impuesto es repercutible, es decir, que se va trasladando hasta llegar al consumidor que es la persona que realmente soporta la carga de este gravamen.

El contribuyente que deba efectuar el pago de este impuesto en las oficinas recaudadoras autorizadas, siempre que pueda probar que así fue, mediante la

²³ IVA hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al Estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien (Eco-Finanzas).

documentación en la que se especifique la cantidad o el traslado por el concepto de este mismo impuesto.

De este impuesto se efectuara gastos provisionales a más tardar el 20 de cada mes, calculado sobre las operaciones del día anterior, anualmente deber, los pagos provisionales a más tardar el día 15 de cada mes.

b) Impuesto sobre la renta

Concepto de renta. Generalmente el significado de la palabra renta se refiere a la cantidad pagada por el arrendamiento uso o goce de un bien ya sea mueble o inmueble, pero desde el punto de vista fiscal renta significa todo ingreso en efectivo en especie o en crédito que modifique el patrimonio del contribuyente.

Los impuestos municipales, permiten desarrollar programas y proyectos diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Las políticas del municipio Los Reyes la Paz, están orientadas a fortalecer y ampliar las capacidades existentes de recaudación, a fin de lograr el pleno ejercicio de las competencias tributarias en el municipio, así como incentivar el desarrollo de actividades económicas productivas y fomentar una cultura tributaria que incentive el pago voluntario y consciente en un municipio cada vez más comprometido con el bienestar de sus ciudadanos (Véase cuadro 11).

Cuadro 11. Impuestos

<p>Algunos impuestos municipales son:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El impuesto predial. (Por tenencia de terreno, por construcción, etc.) ❖ El impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles. ❖ El impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos. ❖ El impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas. (Banquetas, guarniciones, pavimentos, etc.) ❖ Impuestos Personales ❖ Impuestos Sobre Industria, Comercio y Servicios ❖ Impuestos Sobre Extracción y Explotación de Recursos ❖ Impuestos De Vehículos
<p>Tasas por Servicios Municipales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Regulares ❖ Agua Potable ❖ Alcantarillado Sanitario ❖ Energía Eléctrica ❖ Alumbrado Público ❖ Aseo y recolección de basura ❖ Depósito de desechos sólidos ❖ Limpieza de calles Pavimentadas ❖ Bomberos ❖ Medio Ambiente ❖ Seguridad
<p>Permanentes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Renta de locales y facilidades del mercado público. ❖ Venta de lotes en el Cementerio. ❖ Facilidades para el destace de ganado y similares. ❖ Terminal de transporte. ❖ Parqueo en vías públicas. ❖ Limpieza y destrucción de tomas domiciliarias de alcantarillado. ❖ Transporte de carnes. ❖ Alquiler de maquinaria y equipo. ❖ Servicio de cuidado y protección de recursos naturales.

Fuente: Tomado de Álvarez E. Agenda de la Administración Pública del Estado de México. (2008).

La constitución establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de todos los mexicanos de contribuir a los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del estado o municipios en que decidan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Siendo obligación de todos los mexicanos contribuir al gasto público en nuestro país, se establece una institución mediante la cual se permita lograr los objetivos que emanan de la constitución siendo esta la hacienda pública.

Ya que una de las funciones financieras más importantes de la federación, estados y municipios, es la obtención de recursos para el cumplimiento de sus funciones, existen disposiciones que reglamentan la obtención de estos, dando en primer lugar la normatividad que emana de la constitución en materia fiscal, surgen las disposiciones del C. F. I.²⁴

Los municipios dependen de las legislaturas locales que son las instancias facultadas para establecer los impuestos, por lo tanto la federación y los estados, tienen capacidad para establecer contribuciones y son la única instancia para tal efecto que son la única instancia, la propia constitución federal facultada (Álvarez, 2008).

La Constitución Federal de la República establece dicha facultad constitucionalmente: Como toda empresa el estado requiere de la realización de diversas actividades para cumplir con sus finalidades, de acuerdo con su estructura a través del poder ejecutivo, desarrollo actividades complejas que van encaminadas a servicios públicos y satisfacción de necesidades generales (Villanueva, 2006).

²⁴ La Corporación Financiera Internacional (CFI) es una institución mundial y perteneciente al Banco Mundial. Está encargada de promover el desarrollo económico de los países a través del sector privado

c) Sujetos del Impuesto.

Los sujetos del impuesto son aquellos que participan de manera activa y determinante en la relación tributaria. El primer elemento que interviene en la relación fiscal es el sujeto, mismo que puede ser activo o pasivo. En nuestro sistema jurídico político, los sujetos activos son: la Federación, los Estados, el DF y los Municipios.

Sujeto Activo. -Tiene la facultad de exigir el pago de impuestos aunque esta facultad no la tienen en la misma proporción. La Federación y las mismas entidades federativas pueden establecer las contribuciones necesarias para cubrir sus presupuestos, sin embargo, el municipio no tiene facultad para establecer impuestos, sin embargo sí tiene la facultad para recaudarlos.

Sujeto Pasivo.- Se establece como sujeto pasivo de un crédito fiscal. A la persona física o moral, mexicana o extranjera. Que de acuerdo con las leyes este obligada al pago de una prestación determinada al fisco.

No debemos confundir al sujeto pasivo con el pagador de impuesto, este último es el que desemboca el pago del impuesto, ya que económicamente resulta lesionado por dicho pago.

d) Fuentes de los Impuestos.

Las fuentes son los bienes o las riquezas de las que se saca la cantidad necesaria para pagar dicho impuesto.

Dentro de las fuentes más importantes tenemos:

1. El Capital.- Hay dos clases de Capital: el Individual y el Nacional.

a) Capital Individual.- Es el conjunto de bienes de una persona susceptible de producir una renta.

b) Capital Nacional.- Es el conjunto de bienes de un país distintos a la producción.

2. La renta.- Son los ingresos en dinero o en especie que proviene del patrimonio personal, de las actividades propias del sujeto o de la combinación de ambos, ejemplo: el ingreso del ejercicio de un abogado, de un médico, etc.

e) Responsabilidad en Materia Fiscal.

Como mexicanos, tenemos la obligación de contribuir con los gastos públicos, sino lo hacemos podemos caer en responsabilidad fiscal.

En la responsabilidad fiscal, podemos incurrir en ella por una infracción que lleguemos acometer a las disposiciones fiscales, estas pueden dar lugar a que se nos sancione, con recargos, multas y con restricción de libertad en el caso de la Comisión de Delitos Fiscales, aun cuando se pretende dar cumplimiento a sus obligación fuera de los plazos establecidos. Son responsables de delitos fiscales, según el artículo 25 del Código Fiscal de la Federación:²⁵

- 1-Consientan la realización de delitos.
- 2-Realizan la conducta o el hecho descrito por la Ley.
- 3-Cometan conjuntamente el delito.
- 4-Se sirvan de otra persona, como instrumento para lograrlo.
- 5- Induzca dolosamente a otro a cometerlo.
- 6-Ayude dolosamente a otro para su comisión.
- 7-Auxilie a otros para su ejecución o cumplimiento.

²⁵ Es un compendio de diversos aspectos fiscales, cuyo objetivo es determinar las contribuciones y las diversas obligaciones que se deben cumplir en relación con los impuestos federales; en términos legales, es el ordenamiento jurídico que define los conceptos fiscales fundamentales (Eco-Finanzas).

2.3.2. Actividad Financiera

La actividad financiera del municipio así como el resto de la actividad administrativa se encuentra sometida al derecho positivo, la actividad financiera es una rama de la actividad administrativa y aparece como tal regulada por el derecho objetivo (Sánchez, 2002).

Constituye una reconocida existencia del estado moderno que todas sus manifestaciones de voluntad en el campo de la administración y las relaciones con los particulares que esta engendra encuentren en la ley fundamental disciplina.

La actuación del poder judicial se hace a través del artículo 106 " los tribunales de la federación" resolverán toda controversia que se suscite:

- por las leyes o actos que violen las garantías individuales.
- por leyes o actos de la autoridad federal que violen o restrinjan la soberanía de los estado.
- por leyes o actos de las autoridades de estos que invadan la esfera de la autoridad judicial, esto significa el amparo que consagra la constitución.

a) Derecho financiero.

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad financiera, en el establecimiento de tributos y obtención de diversos recursos, en la gestión o manejo de sus bienes patrimoniales y en la erogación de recursos para los gastos públicos, así como las relaciones jurídicas que en el ejercicio de dicha actividad se establecen entre los diversos órganos dichos órganos y los particulares ya sean deudores o acreedores.

b) Fuentes formales del derecho financiero.

Este se entiende por fuentes del derecho las formas o actos por las cuales se manifiesta la vigencia del derecho financiero.

La ley: El acto amando del poder legislativo que crea situaciones jurídicas generales abstractas e impersonales, se considera que es la fuente más importante en el derecho fiscal.

Ley.- es una norma de conducta dictada por el orden legislativo de carácter general, abstracta, obligatoria y sancionada por la fuerza.

En la creación de las leyes para el distrito federal y de aquellas que son obligatorias en toda la república, interviene el poder legislativo federal, representado por el congreso de la unión (cámara de diputados y senadores), y el poder ejecutivo representado en el presidente²⁶ de la república.

c) Financiamiento para el Desarrollo

La tradición municipal se centra en la escasez de recursos y de resultados, en los últimos años, esta realidad ha derivado en el importante descrédito de la institución municipal por lo que esta administración trabaja por el fortalecimiento integral de la hacienda municipal, que permitirá sustentar la actividad del gobierno en beneficio de la sociedad local (Martínez, 2004). Se plantearon esquemas adecuados para la recaudación y una mejor planificación del gasto, para favorecer la autonomía financiera. Se gestionó con prontitud y ejerció con responsabilidad los fondos, que permiten abatir los aspectos de marginación y rezago social; que posibilita la atención de necesidades de seguridad pública, del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión del municipio, en apoyo al ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, y todo aquello que sirva para la inversión en programas

²⁶ Persona que preside un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, acto, etc. En los regímenes republicanos, jefe del estado normalmente elegido por un plazo fijo (DRAE).

y proyectos de alto impacto. La formación de capacidades institucionales provenientes de la dualidad ingreso gasto, permitieron generar un conjunto de bienes por las asignaciones públicas a las que tiene derecho el municipio, así como al incremento de los bienes por medio de actividades de economía pública y rendimientos, que al final, se traduzcan en el incremento del patrimonio municipal.

Entre otras cosas permitieron mejorar los ingresos, regular el gasto destinado a las actividades administrativas, garantizar que los presupuestos estén basados en resultados, gestión de una distribución adecuada de las participaciones al municipio, creación de mecanismos de recaudación fiscal responsable que garanticen la transparencia y rendición de cuentas, generar políticas de calidad, eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos generados por impuestos, creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector, entre otras.

d) Convenios y Fuentes de Financiamiento para el Desarrollo Municipal

Los recursos con que cuenta el municipio Los Reyes la Paz, se llevan a cabo con inversiones necesarias para las obras y acciones para beneficio de la comunidad:

- Recursos propios
- Participaciones Estatales
- Participaciones Del fondo Federalizado

Por lo que para efectuar los programas plasmados en este documento, se requiere del impulso y participación económica del Gobierno Estatal y Federal (Villanueva, 2006).

Como apoyo para la realización de los programas en mención, se contara con los convenios con instituciones públicas y privadas que permitan complementar los

esfuerzos propios para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en su totalidad, como son entre otras:

- Convenios con Instituciones educativas públicas y privadas
- Convenios con editoriales para donación de libros y material didáctico.
- Convenios con Secretaría de educación, cultura y bienestar social del Edo. de México.
- Convenios con IMCUFIDE
- Convenios con DIFEM
- Convenios con SEDESOL
- Convenios con Instituto Mexiquense de la Juventud
- Convenios con Institución Federal de Atención a los Jóvenes
- Convenio con el Gobierno Federal para la perforación de pozos
- Convenios con Compañía de Luz y Fuerza del Centro
- Convenios con CAEM
- Convenios con la Secretaría de Economía

2.3.3. Actividad Económica

Se llama actividad económica a cualquier proceso donde se generan e intercambian productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de las personas. La actividad económica permite la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún tipo de servicio (Véase imagen 1).

Las actividades económicas dentro del municipio abarcan tres fases: producción, distribución y consumo. Como la producción depende del consumo, la economía también analiza el comportamiento de los consumidores. Algunas actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, y las comunicaciones. Se emplean específicamente en alguna actividad económica lo que permite clasificarlos; de acuerdo a la capacidad de producción y eficiencia de

dicha actividad se genera su riqueza. Sin embargo sus recursos son limitados y por lo tanto, para poder satisfacer las necesidades se debe hacer una elección que lleva incorporado un coste de oportunidad (véase cuadro 12).

Cuadro 12. Porcentaje de Indicadores

Indicador	Valor %
Índice de Especialización Económica (IEE) Sector primario	0.08
Índice de Especialización Económica (IEE) Sector secundario	1.01
Índice de Especialización Económica (IEE) Sector terciario	0.11
Tasa de Dependencia Económica (TDE)	35.91
Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)	52.53
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)	1.56
Porcentaje de la Población Ocupada Total	35.36
Porcentaje de Población Económicamente Activa Total (PEA)	35.91
Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada (POAS)	92.85

Fuente: Elaboración propia con información de <http://www.losreyeslapaz.gob.mx/>

Imagen 1. Vendedores ambulantes en los Reyes la Paz



Fuente: Palacio Municipal. Castellanos, R, (2009).

a) Producto Interno Bruto e Ingreso per cápita

De acuerdo a valores entregados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, el producto interno bruto con paridad de poder de compra (PIB-PPC) municipal anual durante el periodo 2009-2012 alcanzó los 1.243 millones de dólares, lo que equivale a un ingreso per cápita anual de 5.846 dólares.

Para ello existen diferentes sectores: (véase cuadro 13).

Cuadro 13. Sectores

Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
La actividad agrícola ha disminuido debido a la urbanización y una producción baja, además, las componentes del suelo se han deteriorado por su intenso uso, por lo que la producción agrícola es insegura. El sector ganadero está a punto de desaparecer, el poco ganado que existe presenta un peso muy bajo.	Es uno de los pocos municipios del Estado de México que tiene grandes zonas industriales. La industria abarca el 12,37% del área municipal. En el municipio se ubican industrias de distintos ramos: alimenticio, químico, textil, etc.	Aunque ocupa la gran mayoría de las unidades económicas, produce pocos empleos y escaso valor agregado. En el ámbito comercial, el municipio cuenta con distintos centros comerciales, mercados, tianguis, centros de venta de material para construcción, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos de Palacio Municipal. Castellanos, R, (2009).

2.3.4. Unidades Económicas

En 1988 existían 226 unidades económicas manufactureras que en 1993 aumentaron a 455, representando el 1,83% del total estatal (24.927 unidades). Éstas producían más de \$ 1.120.744 millones de pesos de producción bruta total en 1988, que incrementó a \$ 1.847.480 miles de pesos en 1993, llegando a representar el 2,04% de la producción bruta total del estado de México. De 1988 a 1993 la cantidad de establecimientos comerciales aumentó en casi 950 unidades económicas, pasando de 1.503 a 2.450, no obstante disminuyó en términos relativos con respecto al total de establecimientos comerciales existentes en el Estado de México (76.110 en 1988 y 144.536 en 1993), del cual constituía el 1,97% en 1988 y sólo el 1,70% en 1993 (INEGI, 2009).

Con respecto a las unidades económicas de servicio, la cantidad de establecimientos se duplicó entre 1988 y 1993, pasando de 624 a 1246 unidades. Igualmente que en el caso de los establecimientos comerciales, el porcentaje representado por el municipio del total de los establecimientos de servicio del Estado de México, disminuyó al pasar de 1,80% al 1,45% en el mismo período 1988-1993, (García, 2009).

El municipio ofrece importantes condiciones para el desarrollo de las actividades económicas. Sin embargo, para que éstas sean aprovechadas por los agentes locales, nacionales, es necesario impulsar y mejorar la comunicación con el resto del país, así como agilizar los sistemas de abasto de productos e insumos, transitar hacia niveles superiores de competencia tecnológica, ampliar los canales financieros, fortalecer la capacitación laboral y desarrollar la infraestructura urbana para ofrecer mejores servicios públicos. La premisa del gobierno local es impulsar este conjunto de factores para revitalizar la economía del municipio, para albergar

más y mejores proyectos de crecimiento y de inversión, al tiempo que se generan un mayor número de empleos y beneficios para el conjunto de la población²⁷.

Esto obliga a las autoridades a considerar los siguientes planteamientos, desde una perspectiva de crecimiento local e interregional:

- ❖ Alinear los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal, con los establecidos en el plan de desarrollo estatal.
- ❖ Dar continuidad, en la medida de su pertinencia, a los programas de desarrollo impulsados en administraciones anteriores, que a juicio de opiniones de expertos y dirigentes sociales, sean de beneficio para el Municipio.
- ❖ Desarrollar niveles de actuación acordes con las pautas de desarrollo regional, considerando la conurbación del municipio.
- ❖ Impulsar la observancia y cumplimiento de los actuales ordenamientos en materia económica, como la ley de fomento a la competitividad y desarrollo económico, y otros relacionados.
- ❖ Definir y desarrollar objetivos, estrategias, acciones y metas, que conduzcan a mejorar la economía del municipio.

Es importante proyectar la economía desde una perspectiva más amplia y de futuro, que nos permita aprovechar las oportunidades globales y nacionales, así como detonar las potencialidades, para generar mayores niveles de bienestar y oportunidades de crecimiento y desarrollo para los habitantes, sin perder de vista los aspectos urgentes e inmediatos, necesarios para mantener el dinamismo de la economía local.

²⁷ Conjunto de personas que habitan un lugar, conjunto de edificios y espacios de una ciudad, conjunto de individuos de la misma especie que ocupan determinada área geográfica (DRAE).

2.3.5. Aspectos del Estado (López, 2005).

- ❖ **Aspecto económico.-** Se ocupa de la obtención o inversión de los recursos de índole económica necesaria para el cumplimiento de los fines del estado
- ❖ **Aspectos políticos.-** La actividad financiera del estado, constituye una parte de la administración pública y está a su vez está integrada por el conjunto de actividades y servicios destinados al cumplimiento a los fines utilidad general por lo que la actividad financiera, no puede considerarse más como actuación en el concreto de la facultad que constituye la esencia misma del concepto de soberanía
- ❖ **Aspecto jurídico.-** La actividad financiera del estado exige que todas sus manifestaciones de voluntad en el campo de administración y las relaciones con los particulares que esta engendra, en la ley su fundamental disciplina. En esta exigencia debe informarse especialmente la actividad financiera.
- ❖ **Aspectos sociológicos.-**La actividad financiera en las contribuciones y gastos públicos, que ejercen dependiendo los grupos sociales, y que existen dentro del estado ya que estos influyen de forma más o menos decisiva en relación a los impuestos y gastos públicos.

2.3.6. Principales Sectores, Productos y Servicios

❖ **Agricultura**

Las zonas rurales del municipio se han minado, debidas principalmente al proceso de urbanización y la baja productividad de los ejidos y las parcelas familiares; además se intensificó el uso del suelo hasta desequilibrar los principales componentes de textura, por lo que la actividad agrícola se ha convertido en generadora de costos elevados con una productividad insegura.

❖ **Ganadería**

La actividad ganadera se redujo hasta casi desaparecer. Las granjas y establos ahora practican el pastoreo en escasas localidades, con ganado de peso raquíptico, por lo que es una actividad a punto de extinguirse.

❖ **Industria**

La zona industrial ocupa un 12.37% de la superficie del territorio municipal y cuenta con todos los servicios; es un total de 456 unidades económicas y emplea al 9.22% de la población económicamente activa de Los Reyes la Paz. En 1990 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda hay un total de 40,758 habitantes ocupados.

2.4. Desarrollo Económico

El ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo económico promoverá la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña empresa en el municipio; y efectuando programas y acciones, para generar empleo. La dirección de desarrollo económico promoverá la realización de ferias, exposiciones, congresos industriales, comerciales, artesanales y de servicios, asimismo participará, previo acuerdo del ayuntamiento, en eventos a nivel municipal, estatal, nacional e internacional; asimismo, coordinará las actividades necesarias, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos del municipio.

Además de las atribuciones contenidas en lo anterior, la misma dirección observará las demás de su competencia, contenidas en las disposiciones legales aplicables. El Ayuntamiento promoverá todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicio de conformidad con las leyes. La sociedad es capaz de generar crecimiento económico sólido y sustentable, son capaces también de alcanzar un equilibrio social permanente, y el primer factor para

lograrlo son las condiciones de empleo, el aumento de la fuerza laboral y el crecimiento de la productividad (Nubia y García, 2014).

Por ello se gestiona con las Secretarías del Trabajo y de Desarrollo Económico²⁸, la generación de acciones al interior del municipio, para la capacitación permanente de las personas económicamente activas, y lograr la consolidación de mano de obra calificada y especializada. Por otra parte, la innovación en la generación de programas netamente municipales que permiten ofrecer capacitación para el autoempleo y para el reforzamiento de las habilidades, con miras en la vocación competitiva de la mano de obra.

La aceleración en el proceso de transformación del municipio en una economía más competitiva y productiva, tendrá lugar en la medida que se entrelacen los esfuerzos que se realizan en los Gobiernos Federal y Estatal, por la preparación y profesionalización de personal técnico y científico para el desarrollo de proyectos de incidencia municipal.

a) Convenios para el Desarrollo Municipal

Entendido desde un punto de vista estrictamente jurídico, por convenio debe entenderse el acuerdo que se constituye por la exteriorización de dos o más voluntades y que produce ciertas consecuencias de derecho. Así, la celebración de convenios es una atribución que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 29, otorga al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo.

Estos convenios pueden ser de dos tipos: de coordinación y de participación. La propia ley establece la diferencia entre dichas modalidades de los convenios, que

²⁸El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

depende de la naturaleza de las partes; si el convenio es entre entidades públicas se denomina de coordinación, si el convenio se celebra entre alguna entidad pública y particulares, será de participación o concertación.

La posibilidad de los gobiernos municipales, de celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, representado por cualquiera de sus dependencias u organismos, y de este con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que, por su naturaleza o vigencia, requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación, queda determinada en la propia Ley de Planeación.

Estos instrumentos son en definitiva, una herramienta imprescindible para generar sinergias de corresponsabilidad con instancias de gobierno federales como el INEGI, INAFED, CONAPO, SEDESOL, SEP, SEGOB, Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos e instituciones que de ellas deriven, así como sus homólogas en el ámbito local; entre otras; con instituciones educativas y dedicadas a la investigación como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Instituto Politécnico Nacional; con organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la CEPAL, y muchas otras, cuya naturaleza, finalidades e intención de sus programas y proyectos, serán acciones que esta administración planteó, para garantizar el cumplimiento a la expectativa ciudadana de contar con un mejor entorno de desarrollo (Véase cuadro 14).

Cuadro 14. Comercio

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. MEDIO M2	NÚMERO DE UBS	Agua, drenaje y recolección de desechos	TURNOS
MERCADO Público Benito Juárez	Av. Tenancingo y calle 6 Valle de Los Reyes	950	230	Si	1 Turno
Mercado Público Los Reyes	Morelos s/n. esquina Hombres Ilustres. Los Reyes Acaquilpan	1050	220	Si	1 Turno
Mercado Público Guadalupe	Oyamel y Tlalnepantla. Unidad Habitacional Floresta	450	100	Si	1 Turno
Mercado Público Jorge Jiménez Cantú	Av. Pantitlán Esquina Atzayacatl s/n. Colonia Ancón Los Reyes	1020	238	Si	1 Turno
Mercado Público Andrés Molina Enríquez	Entre las avenidas Andrés Molina y Lerma	650	130	Si	1 Turno
Mercado Público Floresta	Entre Abedules y Tabachines Fraccionamiento La Floresta	750	150	Si	1 Turno
Mercado Público Chimalpa	Chimalpa s/n. San Sebastián Chimalpa	550	100	Si	1 Turno
Mercado Público Carlos Hank González	Primera Cerrada de Barranca del Muerto s/n. Colonia Profesor Carlos Hank González	1300	150	Si	1 Turno
Mercado 15 de Septiembre	Calle Río Nazas Esquina con Río Balsas s/n. Colonia El Salado	1200	100	Si	1 Turno
Mercado Magdalena Atlácpac	Calle 2 de Abril Esquina Prolongación Morelos Pueblo de la Magdalena Atlácpac	1300	80	Provisional	1 Turno
Mercado Loma Encantada	Avenida Loma Encantada s/n. Colonia Loma Encantada	2000	70	Si	1 Turno
Mercado Constitucionalista	Francisco Villa Esquina Zaragoza Colonia Ejidal el Pino	1200	70	Si	1 Turno
Mercado Público 24 de Enero	Entre Río Balsas y Río Candelaria Colonia Magdalena Atlácpac	2100	240	Si	1 Turno

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Mercados La Paz

b) Industria

La industria de la construcción se consolidó como uno de los sectores más dinámicos de la economía local, donde el desarrollo inmobiliario ocupó un papel preponderante, siendo la vivienda el principal destino de inversión, con un total de 879.9 millones de dólares, 436 millones más, de los invertidos en otros municipios.

c) Comercio y abasto en el municipio

Este subsistema está integrado por establecimientos, como los mercados, donde se distribuyen productos al menudeo, para ser adquiridos por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que termina el proceso de comercialización (Álvarez, 2008).

Los elementos de la comercialización son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se realiza la compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal o para el hogar.

En el municipio se ubican diversos mercados públicos, pertenecientes al subsistema comercio, también se encuentran expendios de leche de LICONSA.²⁹

Gracias a su radio de cobertura, cubren las demandas de la población, sin embargo, los mercados presentan locales que no se utilizan e incrementan los costos de mantenimiento y conservación de los mercados.

Esto se debe al incremento de locales en los tianguis y los establecimientos informales que compiten con los establecidos.

²⁹ Es una compañía para estatal del gobierno mexicano dependiente de la Secretaría de desarrollo social. Fundada como parte de los programas de abasto social, su función es industrializar y comercializar leche de calidad óptima a precios accesibles para contribuir a la alimentación, nutrición, desarrollo físico y mejoramiento en calidad de vida de las clases más necesitadas y/o vulnerables.

Los equipamientos para el abasto son aquellos donde se lleva a cabo la venta de productos básicos, como centrales de abasto, frigoríficos y rastros.

En el municipio se ubican un frigorífico y un rastro de aves, ambos localizados sobre la carretera México-Texcoco. Su accesibilidad les permite integrar sus actividades de comercio con el municipio y la región.

Su ubicación no presenta impactos negativos hacia la población y la vivienda, así mismo no interfiere en el desarrollo de las actividades económicas realizadas en las zonas aledañas a estos equipamientos.

d) Comercio

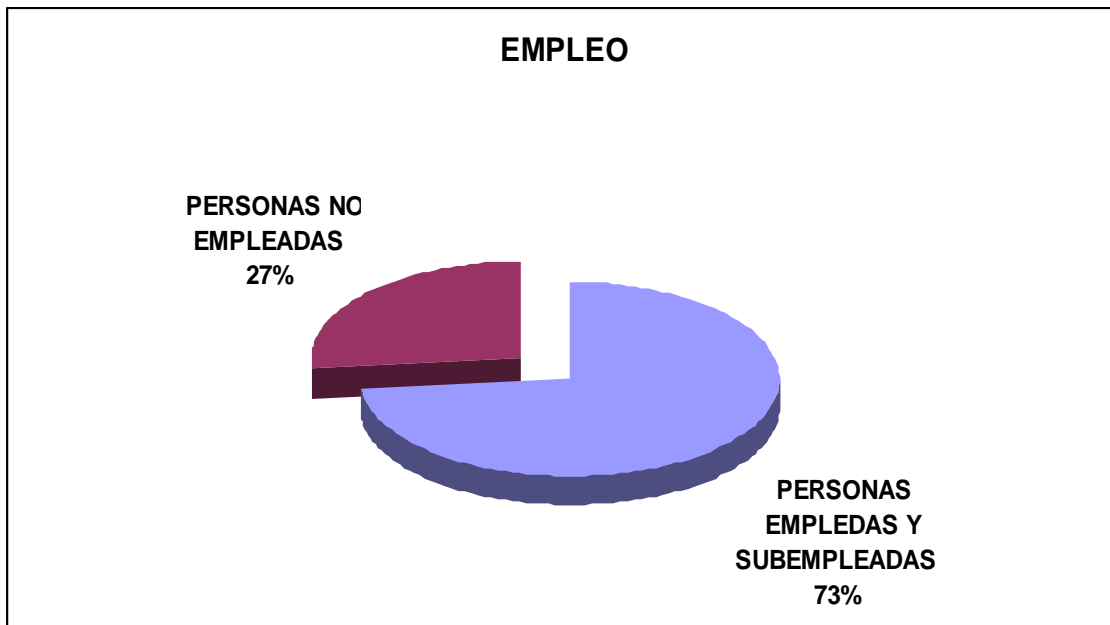
El Comercio representa una de las actividades económicas fundamentales para el desarrollo. Más del 16% de la población ocupada se dedica a esta actividad.

El comercio local compite en clara desventaja, ante la ausencia de canales de abasto de insumos y mercancías nacionales. Del total de unidades comerciales, el 80% se compone de microempresas, unidades sin la fuerza necesaria en la carrera tecnológica y de modernización (Martínez, 1999).

e) Empleo

Además, en el Municipio Los Reyes la Paz, considerando el número de Población Económicamente Activa (PEA), se encuentra que el 73% tiene un empleo o subempleo, y el 27% no se encuentra empleada, esto indica que hay un considerable número de posibles trabajadores que podrían incorporarse al sector productivo; sin embargo, no todos pueden ser considerados desempleados, ya que muchos de estas personas no están en busca de un empleo (Véase gráfica 2).

Grafica 2. Taza de Empleo



Fuente: Bitácora Mexiquense del Bicentenario, con información del IGECEM

En el municipio se sigue trabajando en este rubro, impulsando la actividad a través de cursos dirigidos, utilizando como medio el programa PROBECAT que actualmente se imparte en Instituciones como el CONALEP, en las áreas de mecánica, computación, diseño etc. capacitación que una vez terminada otorga la oportunidad de que el interesado sea distinguido por el manejo de un área laboral específica y sea canalizado a la empresa que sea acorde a su área.

La migración demográfica es un término que designa los cambios de residencia de algunos sectores de la población.

En las sociedades modernas, la migración es provocada por la “falta de oportunidades de desarrollo” en los lugares de origen de las personas, estas se trasladan, primordialmente a zonas urbanas, buscando movilidad social.

El municipio de Los Reyes la Paz, ha registrado ser lugar de llegada de diversas migraciones, provenientes de todo el país; sin embargo, entre las más numerosas se encuentran las del Distrito Federal con 42%; Oaxaca con 5%; Puebla con 4%; Veracruz con 3%; y Michoacán con 2%.

El fortalecimiento económico que se refleja en la canasta básica de las familias, se nutre con el número de integrantes que aportan recursos económicos como resultado de su trabajo y esto, nos indica la calidad y cantidad en el tipo de su canasta básica, que no siempre es satisfactoria por no decir raquítica.

Tomando en cuenta que las familias también visten, calzan y requieren de enseres para la conservación y funcionamiento de su casa habitación.

Esta es la razón por la que en el área de desarrollo económico se programa la feria del empleo, invitando a todas las empresas a que participen, ofreciendo su cartera propia de necesidad laboral.

Brindando la oportunidad a la población desocupada y en edad laboral, sustentado en su perfil propio distinguiendo su diferente capacidad, sea profesionista o técnico en algún área específica y se incorporen en la estadística de población laboralmente activa (Campos, 2009).

El servicio municipal de empleo mantiene una vinculación permanente con las empresas y los empresarios, con el objeto de establecer convocatorias abiertas a la comunidad y cubrir tanto como sea posible la necesidad laboral.

En el territorio municipal contamos con un padrón de 456 unidades económicas, mismas que proporcionan empleo en su mayoría a los residentes de este municipio (Véase Imagen 2).

Imagen 2. Comercio Ambulante



Fuente: <http://www.losreyeslapaz.gob.mx/>

f) Empleo Temporal

Las condiciones naturales y los diferentes climas que afectan el territorio de nuestra entidad federativa, ha beneficiado en parte algunos sectores agrarios, ganaderos y de diferentes áreas productivas; lamentablemente en la Zona Oriente del estado que es a la que pertenece este municipio, ha sido una de las más afectadas con las condiciones mencionadas anteriormente, lo único que ha ocasionado es el desabasto por el encarecimiento de los productos, ya que estos tienen que introducirse para su comercialización.

Dadas las condiciones del desarrollo urbano, han desaparecido las áreas rurales que podrían traer beneficio a través del programa de empleo temporal que maneja la secretaría de desarrollo social, a través de su delegación en el estado con sede en Toluca, sabedores que es un programa para el beneficio de la población en las

condiciones de pobreza extrema, solicitaremos ante el gobierno federal como estatal la consideración de nuestra población, que de acuerdo a su censo como a sus indicadores, no estamos considerados en ningún sector para ser partícipes en ese programa, por lo que nuestra gestión tratará de buscar el canal adecuado ante las autoridades competentes y podamos ser actores en este ataque frontal a la pobreza extrema, solicitaremos los elementos necesarios para ofrecer dichos beneficios, es decir el programa de empleo temporal para el municipio Los Reyes la Paz.

CAPITULO 3. ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2009-20012.

3.1. Administración y Control Gubernamental

La administración municipal se fundamenta en las personas que al ingresar ocupan la identidad de servidores públicos, mismos que por ser novedad del ejercicio administrativo, se requiera su actualización y capacitación, por lo que la administración del municipio promoverá los cursos de capacitación por función, como es el manejo de sistema de cómputo, técnico en obra pública, alumbrado, ecológico, administrativo, contable y los que se requieran. Se solicita el apoyo de profesionistas y expertos en la materia, de las distintas universidades, así como de las dependencias del gobierno del estado.

Es obligación del gobierno municipal administrar adecuadamente los recursos materiales y humanos, garantizando la prestación de servicios, para lo cual se formularán los inventarios y las bitácoras de uso, creando los expedientes de rendimiento determinando el uso y destino de los mismos, en el caso de los edificios públicos y los bienes municipales, se creará el departamento de patrimonio municipal, que tiene obligación de la conservación y embellecimiento del patrimonio de la administración municipal (Sánchez, 2002).

Se promovió e impulso la simplificación y modernización administrativa; es decir, que utilizaron los mejores perfiles a través del reclutamiento³⁰del personal, para que garantizó la calidad del servicio, procurando equipar adecuadamente con el mobiliario y los sistemas de cómputo, tales como materiales de combustible, papelería y documentales que sean necesarios manteniendo continuamente el control de las adquisiciones.

³⁰Conjunto de procedimientos utilizados con el fin de atraer a un número suficiente de candidatos idóneos para un puesto específico en una determinada organización (DRAE).

Objetivo: Aplicar el reglamento interno, respetando las instrucciones que sugiere la Ley de Adquisiciones y regirse de acuerdo al presente plan de desarrollo municipal, que delimita las facultades y funciones de cada unidad administrativa.

Estrategias:

- Elaborar y formular el Reglamento Interno, los Manuales de Responsabilidad y sus funciones.
- Formulará la bitácora que registre el rendimiento de los recursos materiales así como su destino.
- En coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y el Área Jurídica, valorarán los estatus legales de los bienes patrimoniales.
- Impulsar los cursos de capacitación a todas las Unidades Administrativas por función, para la actualización y en su caso retroalimentar el eficiente ejercicio de la Función Pública.
- Utilizar los recursos adecuadamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, observando las disposiciones del Código Financiero del Estado de México.

Meta: Alcanzar el estatus administrativo en los rangos de eficiencia y capacidad para la prestación de servicio, tanto interno como externo que de acuerdo a las disposiciones Municipales, se establecerá de forma permanente.

3.1.1. Autonomía Financiera

El fortalecimiento de la hacienda pública municipal se da con el eficiente ejercicio de las facultades institucionales que le fueron conferidas, por lo que debe contar con la infraestructura necesaria como son: equipo de cómputo, documentación oficial, códigos y reglamentos.

Los ingresos a que tiene derecho de recaudar el municipio Los Reyes la Paz, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Ingresos municipal, al Código financiero del Estado de México y municipios y al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes con el erario público municipal.

3.1.2. Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Se establecen programas propios al trabajo que estará normado de acuerdo a la ley orgánica municipal del Estado de México y la ley de planeación del Estado de México, para que se fortalezca la hacienda pública deberá establecer el mecanismo que permita incrementar la recaudación a través del sistema catastral, que deberá ser revisado para actualizar las claves con la participación de desarrollo urbano (López, 2010).

Se efectúa el recorrido para el levantamiento que nos indica el valor catastral del bien inmueble, que tiene la obligación de regularizar su patrimonio familiar.

En el caso del desarrollo del Sistema Fiscal y Recaudatorio, se establecen los mecanismos necesarios para sistematizar y simplificar el trámite administrativo que le permita al contribuyente efectuar sus pagos, de igual forma se trabajará de manera permanente en la aplicación del programa interno para mejorar la Hacienda Pública³¹.

³¹Es, también denominada Agencia Tributaria aquella parte de la administración pública que se ocupa de conseguir los recursos financieros necesarios para mantener la infraestructura del estado

3.2. Proceso Administrativo

En el proceso administrativo se conoce sobre la importancia que se tiene dentro del municipio, ya que si no se llevan los pasos como son la planeación, organización, dirección y control no funcionaría adecuadamente, también es fundamental tener una buena comunicación, ya que si se siguen todos los pasos correctamente ayudara a la toma de buenas decisiones(Hernández, 2009).

La planeación es lo primero que se debe tomar en cuenta ya que en ella el administrador se debe anticipar con la meta y las acciones, ya que se deben basar solo en metas y lógicas. Dentro de la planeación se deben seguir siguientes pasos como: la investigación, estrategias. Políticas, propósitos, procedimientos en la planeación. Pueden ser de largo plazo, mediano plazo y corto plazo.

Después esta la organización esta es un conjunto de reglas, cargos, comportamientos que han de respetar todas las personas que se encuentran dentro del municipio, la función principal de la organización es disponer y coordinar todos los recursos disponibles como son humanas, materiales y financieros.

Dentro de la dirección se encuentra la ejecución de los planes, la motivación, comunicación, supervisión y alcanzar las metas de la organización. Y el control es la que se encarga de evaluar el desarrollo general del municipio.

El proceso administrativo es un conjunto de fases o pasos a seguir para darle solución a un problema administrativo, en el encontraremos problemas de organización, dirección y para darle solución a esto tenemos que tener una buena planeación, un estudio previo y tener los objetivos bien claros para poder hacer del proceso lo menos trabado posible (Véase cuadro 15).

entre la que se incluye la educación, sanidad, defensa nacional y seguridad ciudadana, infraestructuras, etc.

Cuadro 15. Metas del Proceso Administrativo

Planeación	Organización	Dirección	Control
- ¿Qué es lo que se quiere hacer? - ¿Qué se va a hacer?	- ¿Cómo se va a hacer?	- Verificar que se haga	- ¿Cómo se ha hecho?

La técnica de planeación y la organización son partes fundamentales en el proceso ya que ahí radica la complejidad del método que se utilice, pues al ser los pasos con más cantidad de deberes se vuelve un poco más complicado tener el control, el procedimiento se basa en un programa centralizado que delega funciones conforme va bajando el nivel de autoridad, esto quiere decir que cada parte tiene una función específica y que no debe fallar nada en cualquiera de estos pasos, ya que esto volvería difícil lograr un procedimiento limpio y eficiente.

Concepto: (La Administración es la ciencia social y técnica encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo de los fines perseguidos por la organización) (García, 2002).

❖ **Fayol**

Afirma que la toma de decisiones también hace parte de las funciones de la organización. Señaló cómo las funciones del administrador la prevención, organización, coordinación y control, que expresado en términos más actuales no es otra cosa que la planeación, organización, dirección y control.³²

³² Henry Fayol es conocido por sus aportaciones en el terreno del pensamiento administrativo. Expuso sus ideas en la obra administración industrial y general, publicado en Francia en 1916. Tras las aportaciones realizadas por Frederick Taylor en el terreno de la organización científica del trabajo, Fayol, utilizando una metodología positivista, consistente en observar los hechos, realizados con experiencias y extraer reglas, desarrollo todo un modelo administrativo de gran rigor para su época.

En la práctica real, las 4 funciones fundamentales de la administración están de modo entrelazadas e interrelacionadas, el desempeño de una función no cesa por completo (termina) antes que se inicie la siguiente.

Y por lo general no se ejecuta en una secuencia en particular, sino como parezca exigirlo la situación. Al establecer una organización el orden de las funciones será quizás como se indica en el proceso pero en una organización en marcha, el personal capacitado debe encargarse del control en un momento dado y a continuación de esto ejecutar y luego planear.

La secuencia deber ser adecuada al objetivo específico. Típicamente se debe hallar involucrado en muchos objetivos y estará en diferentes etapas en cada uno.

A la larga por lo general se coloca mayor énfasis en ciertas funciones más que en otras, dependiendo de la situación individual. Así como algunas funciones necesitan apoyo y ejecutarse antes que otras puedan ponerse en acción.

Las funciones fundamentales se ejecutan en forma independiente una de otra sino que se entrelazan entre sí. Forman de esta manera una interrelación entre las mismas, de tal forma que la ejecución de una influye sobre los demás.

3.2.1. Planeación

Desde años atrás en la historia siempre ha existido la noción de administración y con ella de planeación. Pero es una noción inconsciente, pues una vez comienza a plasmarse el pensamiento administrativo, se empieza a percibir la importancia de la planeación.

Muchos autores se han preocupado por la función de planeación y han desarrollado sus propias definiciones, aunque lo expresan diferente, guardan elementos comunes; todos ellos coinciden en considerar que la planeación se convierte en la función fundamental del proceso administrativo para la supervivencia de la organización (Jiménez, 2007).

Planeación: Planear implica que los administradores piensen con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica, y no en corazonadas.

La planificación requiere definir los objetivos o metas de la organización, estableciendo una estrategia general para alcanzar esas metas y desarrollar una jerarquía completa de planes para coordinar las actividades. Se ocupa tanto de los fines (¿qué hay que hacer?). La planeación es el primer paso del proceso administrativo donde se determina los resultados que pretende alcanzar el grupo social.

La necesidad de planear se derivan del hecho de que todo organismo social en un medio que constantemente está experimentando, cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales, culturales.

Consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos.

Planeación elementos:

- Propósitos – Investigación- Estrategias – Políticas
- Procedimientos – Programas – Presupuestos – Cursos de acción

En el municipio Los Reyes la Paz la planeación es de suma importancia ya que constituye el eje total entorno a la cual se realiza la gestión de gobierno y la administración municipal, es por ello que constituye la herramienta de mayor importancia para el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los gobernados.

En otras palabras, la planeación precede y preside al acto de gobierno, permitiendo un exacto control de las acciones públicas.

La planeación se entiende como un proceso continuo, flexible e integral en donde a partir del diagnóstico que nos marca el presente, se definen la misión, las metas y los objetivos del municipio Los Reyes la Paz, que a través de las estrategias y líneas de acción, dan como resultado el logro de los fines que como visión se marcaron en el desarrollo municipal.

El plan de desarrollo municipal Los Reyes la Paz 2009-2012, constituye la herramienta principal del H. Ayuntamiento, para abordar la problemática existente desde una perspectiva ordenada, planificada y programada, en él se encuentran plasmados los grandes objetivos que se buscan realizar durante este periodo de gobierno, las estrategias y las acciones se impulsan con los recursos y con los que aporta el Gobierno del Estado y la Federación, con los que además, se busca trabajar en forma coordinada para el logro de los mejores resultados en beneficio de la población (Linares, 2009).

El trabajo del gobierno municipal en términos de la planificación, se conduce bajo una visión que dando solución inmediata a los asuntos de carácter prioritario, alcance los objetivos planteados a mediano y largo plazo, en donde se especifica de manera clara y congruente el modelo de desarrollo que se seguirá.

3.2.2. Organización

La organización agrupa y ordena las actividades necesarias para lograr los objetivos, creando unidades administrativas, asignando funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquías; estableciendo además las relaciones de coordinación que entre dichas unidades debe existir para hacer óptima la cooperación humana, en esta etapa se establecen las relaciones jerárquicas, la autoridad, la responsabilidad y la comunicación para coordinar las diferentes funciones.

Las organizaciones son estructuras sociales diseñadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. Las organizaciones son el objeto de estudio de la Ciencia de la Administración, a su vez de otras disciplinas como la Sociología, la Economía y la Psicología.

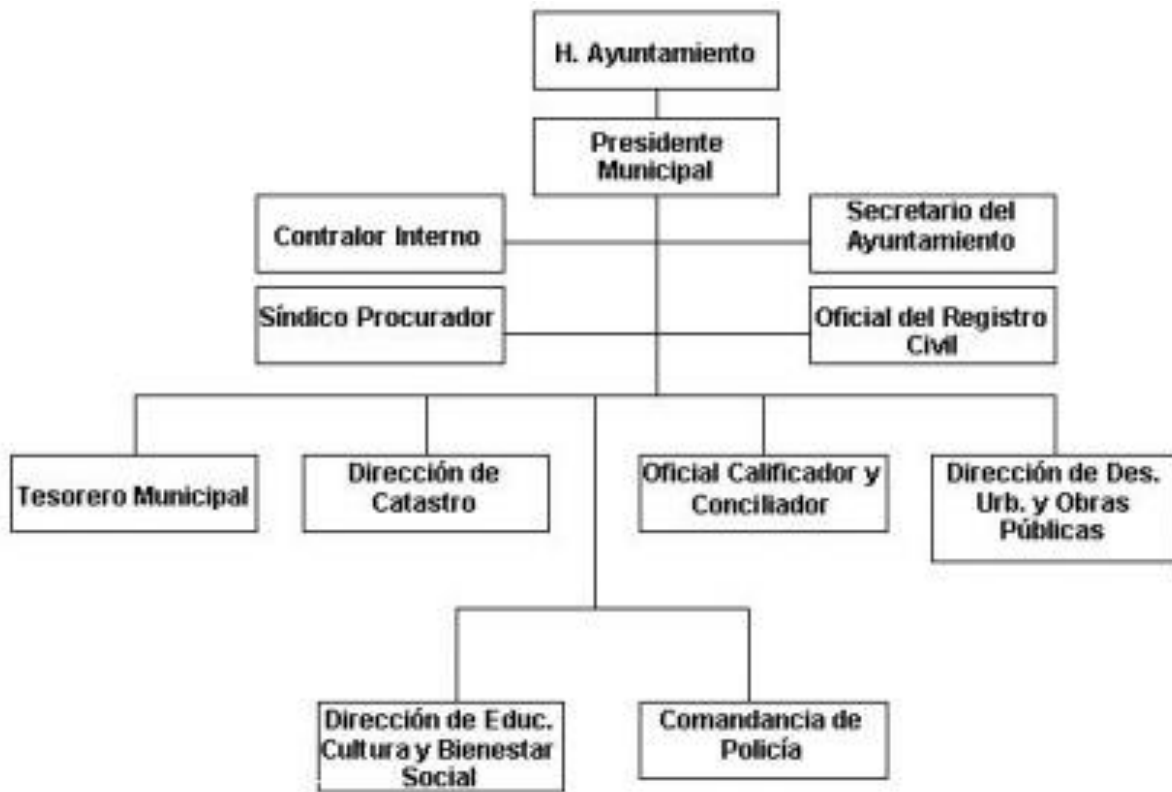
Es un grupo social compuesto por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión.

Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común. Por lo cual dentro del municipio Los Reyes la Paz, periodo 2009-2012. Se delegaron cargos y obligaciones estratégicamente para lograr un excelente trabajo en equipo, lo cual con el conjunto de cargos, reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros, se logró generar el medio que permitió una acción y manejo correcto.

La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros). Funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos.

Durante esta periodo administrativo en el Municipio Los Reyes la Paz, la adecuada organización logro grandes éxitos ya que se tuvo como responsabilidad orientar el desarrollo integral del municipio en el largo, mediano y corto plazo, mediante el direccionamiento, coordinación y articulación de políticas públicas planes y programas en las diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, financiero, político e institucional, mediante estrategia institucional para la administración municipal, en función del cumplimiento de los fines del Estado y la sustentabilidad financiera, atendiendo a los diagnósticos, tendencias, compromisos de Gobierno y procesos de concentración entre autoridades, actores e instancias de planeación, encaminadas al desarrollo humano integral (Véase figura 5).

Figura 5. Propuesta Organigrama



Fuente: Propuesta del Plan de Desarrollo Los Reyes la Paz, Periodo 2009-2012.

Para ello se tiene un organigrama con los puestos y las áreas que se tienen para obtener una mejor organización.

Organización:

- Dirigir y coordinar la formulación del Plan Estratégico Municipal.
- Direccionar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión.
- Direccionar el Modelo de Operación del Municipio, identificando y documentando los procesos, procedimientos y las metodologías de la Administración Municipal.
- Definir la estructura administrativa y las funciones institucionales.
- Diseñar, estructurar y adoptar los instrumentos metodológicos que le correspondan.

3.2.3. Dirección

La Dirección en el proceso administrativo comprende la influencia del administrador en la realización de planes, obteniendo una respuesta positiva de sus empleados mediante la comunicación, la supervisión y la motivación.

Los elementos del concepto son:

- 1.- ejecución de los planes de acuerdo con la estructura organizacional.
- 2.-motivación.
- 3.-guía o conducción de los esfuerzos de los subordinados.
- 4.-comunicación.
- 5.-supervisión.
- 6.-alcanzar las metas de la organización.

Es la acción e influencia interpersonal de la administración para lograr que sus subordinados obtengan los objetivos encomendados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzo la dirección contiene: ordenes. Relaciones personales jerárquicas y toma de decisiones (García, 2002).

En el Municipio Los Reyes la Paz durante el periodo 2009-2012 la dirección administrativa, en función del bien común, implico tener la capacidad de ordenar, organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios.

Un aspecto fundamental para el desarrollo de una buena administración municipal, es que las autoridades municipales conocieran, aplicaran e implementaran dando seguimiento a los instrumentos de administración municipal tales como: evaluación del desempeño laboral, manual de organización, funciones y descripción de puestos, control de bienes inmuebles y controles de existencia.

El Concejo Municipal, como máxima autoridad del municipio, asume funciones de carácter político, y administrativas. El gobierno municipal Los Reye la Paz, para el cumplimiento de las propuestas y demandas ciudadanas, obtenidas durante el proceso democrático, realizo para la formulación del plan, una renovada y moderna administración, así como de una reforma municipal profunda, que le permitió la eficiencia y eficacia de todas y cada una de las dependencias que lo conforman, de tal manera que el Ayuntamiento brindo verdaderas respuestas a la problemática municipal existente y de esta manera se fortaleció como el aparato rector y promotor de su desarrollo.

La administración municipal moderna y efectiva, debe estar dispuesta a la evaluación de la gestión de las autoridades por medio de la consulta ciudadana, pudiendo determinar con objetividad, hasta qué punto se han cumplido o están cumpliendo las propuestas de campaña y los compromisos políticos de quienes ocupan los cargos públicos de elección popular.

La administración municipal, simplifico administrativamente, la eficiencia y el humanismo de las acciones del Ayuntamiento, las cuales deben de transparentarse para mayor credibilidad ciudadana, estableciéndose un sistema de ventanilla única que ofrezca certeza y facilidades al ciudadano en la realización de sus trámites y disponga la coordinación efectiva de las distintas áreas.

3.2.4. Control

El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una organización cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos (Soto y Villa fuerte, 2009).

El concepto de control es muy general y puede ser utilizado en el contexto organizacional para evaluar el desempeño general frente a un plan estratégico. A

fin de incentivar que cada uno establezca una definición propia del concepto se revisara algunos planteamientos de varios autores estudiosos del tema:

Fayol: El control consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Como la función administrativa que hace parte del proceso administrativo junto con la planeación, organización y dirección, y lo que la precede.

También hay otras connotaciones para la palabra control:

- Comprobar o verificar;
- Regular;
- Comparar con un patrón;
- Ejercer autoridad sobre alguien (dirigir o mandar);
- Frenar o impedir.

Establece sistemas para medir los resultados y corregir las desviaciones que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren. Consiste en establecimiento de estándares, medición de ejecución, interpretación y acciones correctiva.

Por lo anterior la administración municipal, tiene el compromiso de gestionar la solución a las demandas señaladas, e incluso existe el compromiso de las gestiones prioritarias.

Se conformó un gobierno municipal eficiente, transparente, incluyente, de puertas abiertas, y que trabajo en forma planeada y organizada, para que evitara el desperdicio de recursos, que en base a los resultados logro la confianza ciudadana, que privilegió el diálogo y la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública, ya que brindo a la sociedad servicios públicos de calidad, para atender y resolver las demandas de los ciudadanos, brindando atención con respeto y calidez, así como actuando con apego a la ley y respetando los derechos de los

gobernados, que estructuran los recursos con base a él plan de desarrollo, agotando la gestión de recursos provenientes de los diferentes programas Federales, de tal manera que se pueda sentir y observar cambios positivos sustanciales.

Se busca ser un municipio con servicios públicos de calidad, seguro y ordenado en todos los rubros, limpio, ofertante de las mejores oportunidades para todos sus habitantes, a tal grado que se distingan por su competitividad en el ámbito estatal, con una infraestructura y equipamiento urbano que garantice el bienestar de la población en los próximos 50 años.

La evaluación obtenida dentro de este último punto del plan de desarrollo fue satisfactoria ya que se lograron las metas planteadas al principio del estudio.

Mientras que Contraloría se encarga de la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de la dependencia, así como de sus órganos desconcentrados, y entidades paraestatales. Es la encargada de ejercer el control fiscal del municipio (Robles, 2000).

Dentro del municipio Los Reyes la Paz, se lleva un control claro y específico a través de la contraloría municipal, ya que esta planea, programa, organiza y coordina las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso patrimonial, dentro del ejercicio del gasto público por conducto de las dependencias y entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ellos impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

- ❖ Vigila el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio.
- ❖ Vigila el correcto uso del patrimonio municipal
- ❖ Vigila el cumplimiento de las normas y fiscalización de las dependencias municipales

- ❖ Comprueba el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en, materia de planeación. Presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores del ayuntamiento.
- ❖ Practica auditorías al presidente municipal, a las dependencias del municipio, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos, la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y de los servidores públicos.
- ❖ Verifica el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obras públicas, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del patrimonio municipal.
- ❖ Verifica el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal.
- ❖ Verifica la correcta administración de los recursos humanos. Materiales y financieros de los organismos descentralizados.
- ❖ Coordina la participación de las dependencias del H. Ayuntamiento en el programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).
- ❖ Etc.

CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir este concepto de proceso administrativo, es muy importante recordar que es uno de los métodos más importantes para llevar a cabo los procesos que son planeación, organización, dirección y control ya que de acuerdo a su orden se lleva una excelente administración. Podemos reflejarnos en una empresa que tenga éxito, tanto en lo personal desarrollamos habilidades en saber llevar un proceso en nuestra vida diaria y tener un mejor futuro como estudiante.

En el municipio la expresión más pura de los intereses sociales de grupo y el mejoramiento de las calidades de vida de sus integrantes es la organización administrativa importante de un estado.

La importancia de la administración municipal de alguna manera es que el estado tiene que lograr la descentralización del servicio público, la administración municipal como una forma de organización en la que los propios habitantes establezcan sus propias necesidades y las llenen a través de su propio gobierno municipal.

Se tiene como parte de la administración el conjunto de principios, normas y acciones que determinan la relación entre gobernantes gobernados. La administración municipal es la instancia que reúne y aplica esos elementos, ámbito municipal donde tiene lugar la relación más próxima y directa que se establece entre estado y sociedad.

El municipio Los Reyes la Paz y su administración son correspondientes al atender todo lo concerniente a la vida local, es una instancia subordinada a los principios platicos fundamentales de la nación. La administración municipal se encargó de satisfacer los intereses locales, concierne directa o indirectamente a todos los habitantes del municipio.

Gracias a la importancia del municipio en radicar en las necesidades de descentralizar la administración, se necesitó delegar funciones con dos propósitos

- ❖ Tomar decisiones adecuadas que más cerca estuvieran del problema y
- ❖ Controlar con más efectividad los resultados de las decisiones.

La estructura y la organización administrativa quedo reguladas, por el código municipal y los reglamentos. Garantiza el buen funcionamiento de los gobiernos municipales. El municipio es producto de la descentralización administrativa territorial, de acuerdo a los sistemas o técnicas de organización administrativas, que representa en forma de organización, ya que se le confiere personalidad jurídica propia, ámbitos de competencia territorial determinada (Galván, 2009).

La naturaleza del municipio es una entidad básica dar la organización territorial del estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Para realizar el bien común de todos sus habitantes de sus distritos. En el ejercicio establece que este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses obtenidos y disponiendo de sus ejecuciones patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

CONCLUSIONES

- ✓ El trabajo realizado concluye que cada proceso, debe mejorar los cambios necesarios para lograr una satisfacción, con gran aportación de los trabajadores a través de motivación, aprendizaje continuo, capacitación como mecanismo para promover cambios abordando los valores fundamentales, procurando una cultura organizacional basada en el comportamiento y desarrollo organizacional.
- ✓ Es necesario que el Gobierno del Estado de México como el Municipal realicen un esfuerzo mayor para realizar estudios municipales que permitan enriquecer el análisis y así poder ofrecer alternativas a las diferentes problemáticas que experimenta el municipio Los Reyes la Paz. Ya que la información recabado en este trabajo fue obtenida del Plan de Desarrollo municipal Los Reyes la Paz 2009-2012 y del Bando Municipal del mismo periodo, gracias a estos documentos se pudo comparar y analizar lo planteado a lo largo de este trabajo, dentro de lo que cabe se puede decir que la forma de administrar y dirigir este ayuntamiento no es el más óptimo.
- ✓ El impacto económico del municipio, está ligado a la dinámica del Distrito Federal gracias a que en este lugar existen núcleos concentradores de población, y por consiguiente de actividad económica y de satisfactorias sociales. Existiendo deficiencia en el diseño y operación de la estructura de control interno, que afectar en forma negativa la administración municipal al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los estados presupuestales y contables.
- ✓ Gracias a la administración en conjunto con la administración pública se puede realizar un análisis más claro y presido de los que se está llevando a cabo dentro del municipio, no porque estas ciencias sean diferentes o dependan de diferentes organizaciones gubernamentales no quiere decir que no puedan trabajar juntas y lograr los objetivos planteados. Dichas ciencias son el conjunto perfecto para lograr un buen resultado dentro de una institución ya sea público o privado.

GLOSARIO

- ⊙ Administración: Es la ciencia social o tecnología social, encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible.
- ⊙ Administración Pública: Es un sintagma de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.
- ⊙ Municipio: Es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea.
- ⊙ Ayuntamiento: Los términos ayuntamiento, alcaldía, corporación local, corporación municipal, gobierno local y gobierno municipal se utilizan como distintos nombres para la institución que realiza las funciones de órgano de gobierno o administración local de un municipio.
- ⊙ Periodo: Este término se utiliza regularmente para designar al intervalo de tiempo necesario para completar un ciclo repetitivo, o simplemente el espacio de tiempo que dura algo.
- ⊙ Finanzas: Son las actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan.
- ⊙ Organización: Es un grupo social compuesto por personas, tareas y administración que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios o normativas para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno, y así poder lograr el propósito distintivo que es su misión .

- ⊙ **Actividad:** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa.
- ⊙ **Desarrollo:** El desarrollo es la condición de evolución que siempre tiene una connotación positiva ya que implica un crecimiento o paso hacia etapas o estudios superiores. El desarrollo entonces puede hacer referencia tanto a cosas, personas, situaciones o fenómenos de variado tipo.
- ⊙ **Economía:** Es una ciencia social que estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución, y el consumo de bienes y servicios. En otro sentido, economía significa regla y moderación de los gastos, ahorro.
- ⊙ **Proceso:** Es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr resultados específicos. Los procesos son mecanismos de comportamiento que diseñan los hombres para mejorar la productividad de algo, para establecer un orden o eliminar algún tipo de problema.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Álvarez, E. (2008). *Ley orgánica municipal del Estado de México*, 80-88.
México, AAPEM.
- 2.- Ayala, J. (1997). *Economía pública*, México, UNAM.
- 3.- Campos, H. (2009). *Prontuario de Legislación Financiera, Secretaria de Finanzas del Estado de México*, 27-33. México, CAEM.
- 4.- Carmona, S. (2003). *Derecho municipal*, 20-22. México, Porrúa-UNAM.
- 5.- Espinoza, L. (1997). *A.C. Manual básico para a la administración municipal*, (5ª Ed.) México, IAPEM.
- 6.- Fernández, G. (2000). *Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios*, México, LTAIP.
- 7.- Felipe, V. (2004). *Diccionario de la lengua española, Real Academia española*. Madrid, ASALE.
- 8.- Ferrara, T. (2009). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. (3ª Ed.) México, SISTA.

9.- García, R. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. 15-17. México, 12-33, 58-99. PND.

10.- Hernández, A. (2009). *Prontuario de Legislación Financiera, Secretaria de Finanzas del Estado de México*. México, RPEMM.

11.-Hodgetts, R. (1985). *La Conducta Organizacional*. México, ITA.

12.- Jiménez, P. (2007). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011*, Toluca, Gobierno Estado del México, PDEM.

13.-López, B. (2009). *Prontuario de Legislación Financiera, Secretaria de Finanzas del Estado de México*. México, LOAPEM.

14.- Linares, V. (2009). *Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012*, Toluca, Gobierno del Estado de México, MPDM.

15.- Manero, C. (2000). *La administración pública mexicana*, (1ª Ed.) México, Tercer Milenio.

- 16.- Martínez, C. (1981). *La administración estatal y municipal de México*, (1ª Ed.) México, INAP.
- 17.- Martínez, J. (1999). *Estudio de la administración pública*, 15-16. México, EAP.
- 18.- Martínez, M. (1996). *Estrategias en las organizaciones públicas*. México, CEPAS (Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad)
- 19.- Montes de Oca, E. (1993). *Temas municipales*, Gobierno del Estado de México, México. México, Porrúa-UNAM.
- 20.- Pelayo, C. (1999). *Principales teorías administrativas*. Caracas, GGOFA.
- 21.- Robles, R. (2000). *El municipio*, (4ª Ed.) México, Porrúa-UNAM.
- 22.- Soto, M. y Villa fuerte, M. (2009). *Manual Básico para la administración pública Municipal*, (5ª. Ed.) Toluca, México, IAPEM.
- 23.- Torres, S. (2012). *La Paz Estado de México*. México, Pearson.

FUENTES ELECTRÓNICAS

1.- Palacio Municipal. Castellanos, R.(2009). Disponible en: <http://www.losreyeslapaz.gob.mx/>. Fecha de consulta: (29 de septiembre 2014).

2.- Ayuntamiento La Paz. García, A. (2009). Disponible en: <http://lorreyeslapaz.gob.mx>. Fecha de consulta: (28 de septiembre 2014).

3.- Monografía Municipal. López, P.(2005).Disponible en: <http://www.el.local.gob.mx>. Fecha de consulta: (28 de septiembre 2014).

4.- Premio Nacional de Finanzas Públicas. Nubia, L. y García, P. (2014). Disponible en:http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pnfp/tercerlugarpnfp2014.pdf. Fecha de consulta: (07 de octubre 2014).

5.- La investigación descriptiva. López, M. (2010). Disponible en: <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>. Fecha de consulta: (25 de octubre 2014).

6.- Finanzas. Martínez, A. (2004). Disponible en: <http://www.ecofinanzas.com/diccionario/I/IMPUESTO.htm>. Fecha de consulta: (08 de noviembre 2014).

7.- La Autonomía Financiera. Sánchez, O. (2002). Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Todos%20los%20Municipios/wo80694>. Fecha de consulta: (05 de diciembre 2014).

8.- Las Capacidades Administrativas. Galván, C. (2000). Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/educacion/estadisticas>. Fecha de consulta: (18 de diciembre 2014).

9.- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Villanueva, E. (2006). Disponible en: <http://www.ihaem.org>. Fecha de consulta: (12 de febrero 2015).

10.- INEGI, Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2013). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>. Fecha de consulta: (11 de marzo de 2015).

11.- Gobierno del Estado de México. Bitácora. Disponible en: <http://www.edomexico.gob.mx/bitacora/htm703/0301.html>. Fecha de consulta: (15 de abril 2015).

12.- Gobierno del Estado de México. Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Disponible en: http://qacontent.edomex.gob.mx/idc/groups/public/documents/edomex_archivo/ihaem_pdf_eh_16.pdf. Fecha de consulta: (20 de Mayo 2015).